

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



2025 RENDICIÓN DE CUENTAS

Luis Guevara
• CONCEJAL DE MANTA •



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CONCEJAL LUIS HONORIO GUEVARA MACÍAS

Período de Gestión:

Enero – Diciembre 2025

Cantón:

Manta – Ecuador

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Marco legal de la rendición de cuentas.
3. Plan de trabajo presentado al CNE.
4. Legislación 2025.
5. Ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal.
6. Proyectos de ordenanza presentados.
7. Articulación de la gestión legislativa con el PDOT.
8. Plan Operativo Anual 2025.
9. Miembro de comisiones.
10. Fiscalización.
11. Principales logros de la gestión 2025.
12. Vinculación con la comunidad 2025.
13. Métodos de verificación.

INTRODUCCIÓN



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



1. INTRODUCCIÓN

Como concejal del cantón Manta, considero que la rendición de cuentas es un ejercicio fundamental para garantizar la transparencia, fortalecer la confianza ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la gestión pública.

En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, presento mi Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, periodo en el cual desarrollé acciones legislativas, de fiscalización y de vinculación comunitaria orientadas al progreso de nuestro cantón.

Durante este año trabajé en iniciativas enfocadas en el desarrollo productivo, la planificación territorial, la promoción cultural y la generación de oportunidades para la ciudadanía.

Este informe recoge las acciones más relevantes emprendidas durante mi gestión.

MARCO LEGAL

RENDICIÓN DE CUENTAS



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



2. MARCO LEGAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación, se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que tienen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

ARTICULO	CONTENIDO
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social

De Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPC) (LOCPCCS)

La **LOPC** y la **LOCPCCS** desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas, con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la Gestión Institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

CONTENIDO	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 Numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art.88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art.89	Art. 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art. 10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art. 10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo.		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art 60 - N4	

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

La vigencia LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art 1	Art.5 Principios
Art.3	Ámbito de aplicación a la ley.
Art.4	Principios de aplicación a la ley.
Art.5	Información pública.
Art. 7	Difusión de la información Pública.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralizado (COOTAD)

Artículos	Contenido
Art. 58	Atribuciones de los concejales o concejales. Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial.

PLAN DE TRABAJO

PRESENTADO AL CNE



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



PLAN DE TRABAJO PARA LA CANDIDATURA DE CONCEJALES DEL CANTÓN
MANTA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo 2023-2027 de los Candidatos a la Concejalía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, ha sido elaborado bajo el marco legal de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia; citado en su Art. 97.- *Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:*

- Diagnóstico de la situación actual;
- Objetivos generales y específicos;
- Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
- Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión.

En este sentido, se ha aplicado el marco metodológico de la Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023 (Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, & Consejo Nacional de Competencias, 2022); con lo que se ha efectuado un Plan de Trabajo con una prospección integradora de visibilizar a Manta como un cantón de desarrollo sostenible, de economía circular y diversificada, posicionada nacional e internacionalmente como el mejor destino turístico del mundo, por su excelente calidad de vida, con espacios urbanos incluyentes, seguros, saludables y de total conectividad local, regional, nacional e internacional.

Este Plan de Trabajo 2023-2027 de los Candidatos a la Concejalía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; ha sido construido bajo las necesidades palpables que presenta el cantón y con base a las demandas ciudadanas que claman por una nueva ciudad con dignidad, alegría, trabajo y seguridad. Está fundamentado en 5 ejes estratégicos de trabajo, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; cuyos ejes con visión holística están destinados en

transformar en un mediano plazo al cantón en un Manta humana e inclusiva, accesible, próspera y productiva, integradora e innovadora, verde y sostenible.

ANTECEDENTES

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1.1.- Localización

El cantón Manta, con una extensión territorial de 29.087 has y una población proyectada al 2020 de 264.281 Habitantes, limita con los cantones Jaramijó, Montecristi y el Océano Pacífico y se conforma administrativamente por siete parroquias, cinco urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo; y, dos parroquias rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.

1.2.-Población

La población del Cantón Manta es de 226.447 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, como resultado del último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2010, constituyendo en el 16,3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población nacional. El desarrollo experimentado en el sector pesquero, industrial y turístico, han hecho de Manta uno de los cantones más importantes de Manabí.

Demográficamente con base a los datos del Censo 2010, la población del cantón está conformada por el 50.81% (115.074) de mujeres y el 49.19% (111.403) de hombres; en este sentido con base a la proyección cantonal 2020 del INEC, Manta posee 129.998 hombres y 134.283 mujeres.

Tabla 1. Población por sexo, 2010 y 2020 cantón Manta

Población por sexo	Censo 2010	Proyección 2020	%
Hombre	111.403	129.998	49,19%
Mujer	115.074	134.283	50,81%
Total	226.477	264.281	100,00%

Fuente: INEC

La población mayoritariamente se autoidentifica como mestizo 76,54%, el 7,87% como blancos y el 7,02% se consideran como montubios. Es la séptima ciudad más poblada del Ecuador, y es el segundo cantón más poblado de la provincia de Manabí

1.3.- Aspectos sociales

El concepto de pobreza en las ciencias sociales y en la acción de la política pública ha sido constantemente resignificado. En la actualidad se entiende a la pobreza como multidimensional, lo que significa que en su caracterización influyen factores como la carencia de ingresos económicos lo que se traduce en una precaria calidad de vida o su limitado acceso a servicios sociales. Sin embargo, el problema de la pobreza no se traduce simplemente en un limitado acceso a recursos, sino que constituye un problema de derechos humanos al reproducirse formas de discriminación y exclusión social que afectan precisamente a los más pobres.

Según datos estadísticos, el 49,36% de la población rural de Manta es pobre, mientras que la población no pobre del área urbana constituye el 74,39% de su población, en ese sentido el contraste entre la población urbana y rural es notable. Por otro lado, el 4% de la población urbana vive en extrema pobreza en comparación con el 13% de la población rural.

Tabla No. 2 Pobreza y extrema pobreza en Manta por área rural y urbana

Área	Población en Extrema	Población Pobre	Población no pobre	Población total
	pobreza			
Urbana	4429	22813	79162	106404
Rural	736	2661	1993	5390

Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales, RIPS, 2019 Elaborado por: Municipio de Manta, Equipo PDOT

Las iniciativas para reducir la desigualdad en el cantón Manta son limitadas, las características de las actividades económicas, la participación política, el acceso a servicios públicos y de protección social permiten comprender el progreso social en términos de equidad y desarrollo humano.

La ausencia de iniciativas contrasta con la poca participación de niños, jóvenes, mujeres, migrantes y pueblos y nacionalidades en los mecanismos de participación ciudadana y en espacios de toma de decisión, con la explotación laboral, la mendicidad y el escaso acceso a empleo y crédito y a los servicios de protección social.

Entre las problemas más importantes que se encuentran en el sistema de protección de derechos, tenemos: la impunidad en la atención de los casos, no hay celeridad en los procesos de las instancias de justicia, poco interés de los funcionarios de justicia para dar la debida atención a la protección de derechos de las personas, no hay agilidad en los procesos de las instancias de justicia, desconocimiento de las leyes, frialdad al atender los casos, diferentes protocolos de actuación en casos de violencia intrafamiliar, desconocimiento de los procesos de justicia en el país.

Por lo que Manta se ha convertido en una de las ciudades más insegura del país, actualmente es el cantón más inseguro de la provincia de Manabí; siendo agravado por los males de la delincuencia, la drogadicción, crímenes violentos y sicariato, y el narcotráfico.

La delincuencia es un indicador de la latente inseguridad que posee el casco urbano, como causa del desempleo y debido a la necesidad de una Plan de Seguridad eficiente Preocupación de la ciudadanía por la posibilidad de sufrir robos en sus domicilios, en sus caminatas al aire libre en la noche y día, robo de sus vehículos, robo en los negocios y comercios, y temor por la ola de crímenes violentos que existe en la ciudad.

1-4.- Aspectos Económicos

La Economía del Cantón de Manta según el (VAB Nominal) ha fluctuado entre 752 millones de dólares desde el año 2007 a 1977 millones en el año 2017 según últimos datos del (Banco Central del Ecuador). La tendencia de crecimiento en su valor agregado bruto nominal del Cantón Manta ha sido superior al crecimiento promedio nacional y de la provincia de Manabí. Su economía se ha multiplicado en 2,66 veces durante la última década. Este factor multiplicador del cantón es superior al factor nacional (2,04) y de la provincia (2,27) durante el mismo periodo de tiempo. Es decir, la economía del Cantón Manta crece más rápido que su provincia y la economía del Ecuador. A continuación, mostramos la evolución del Valor Agregado Bruto Nominal de los últimos diez años.

La Economía del Cantón Manta ha representado durante los últimos años entre el 32 – 35% de la actividad económica de la provincia de Manabí y el 1,9 – 2,0% de la Economía Nacional (Valores Nominales). La estructura de su economía cantonal está liderada por seis actividades económicas o sectores con la siguiente distribución en su participación: Construcción (21%), Comercio (16%), Profesionales e Inmobiliarios (14%), Manufactura (12%), Transporte – Información – Comunicaciones (12%) y Agropecuario & Pesca (8%).

A nivel de crecimiento estructural, el sector de la construcción (11 puntos porcentuales) es la actividad económica con mayor crecimiento en la participación económica del Cantón Manta en los últimos diez años. Otras actividades han incrementado su participación en la economía del cantón de manera modesta: Comercio (3 puntos), Alojamiento & Comida (1 punto), Salud (1 punto), Financiera (0,40%) y Electricidad & Agua (0,29%).

A diferencia de la Provincia de Manabí y el Ecuador, la principal fuente de empleo no es la Agricultura y la Pesca. Al evidenciarse una población notoriamente urbana, los sectores que generan un mayor aporte en el empleo del Cantón Manta son: Industria Manufacturera (23%), Comercio (19%), Transporte & Almacenamiento (12%),

Construcción (8%), Alojamiento & Comida (6%) y Hogares Privados con servicio doméstico (6%). Estas seis macro actividades económicas generan el setenta y cuatro por ciento del empleo en el Cantón.

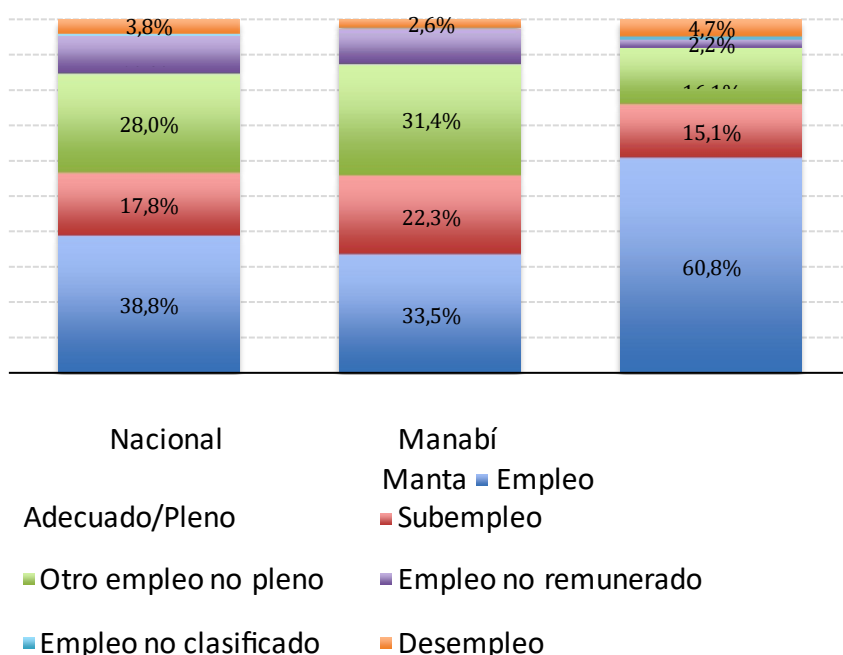
El restante veinte y seis por ciento del empleo que se genera en el Cantón Manta proviene de doce actividades económicas, que son: Agricultura (3%), Enseñanza (3%), Administración Pública (3%), Servicios Sociales y Salud (3%), Profesionales & Científicos (3%), Distribución de Agua y Alcantarillado (3%), Servicios Administrativos y Apoyo (2%), Actividades Financieras y Seguros (2%), Actividades Inmobiliarias (1%), Información & Comunicación (0,47%), Electricidad – Gas – Aire Acondicionado (0,24%) y Otros Servicios (2%).

La Economía del Cantón Manta esta soportada por una Población Económicamente Activa de 106.688 personas. Esta población económica activa representa el 40,77% del Total de la Población del Cantón (261.713 personas), según datos proporcionados por el INEC.

El 95,3% de la Población Económicamente Activa del Cantón Manta reporta algún tipo de vinculación laboral basado en la estructura de clasificación del empleo del INEC.

Figura No. 1

Estructura del Empleo Nacional – Provincial - Cantonal



Fuente: INEC / ENENDU, Diciembre 2109

Es decir, el Cantón Manta tiene una tasa de desempleo de 4,7% del total de su población económica activa

Según la Agenda de Desarrollo de Manabí, hay 239 atractivos turísticos a nivel de la provincia, de los cuales Manta cuenta con 36, es decir el 15% del total Provincial.

El Cantón Manta cuenta con una extensión de 6,04 kilómetros de playa a nivel de parroquias Urbanas y 12,88 kilómetros a nivel de parroquias rurales para el desarrollo de las actividades turísticas, siendo estas: gastronomía, tours, deportes acuáticos, observación de ballenas, observación de tortugas, buceo, pesca, restaurantes, entre otros, totalizando en su conjunto 11 atractivos turísticos bajo la categoría de natural.

Los otros atractivos del cantón son culturales, 19 de ellos ubicados en las parroquias rurales que consisten en museos, astillero artesanal, mercados, casas patrimoniales, parques, iglesias/catedrales, monumentos, letras y ferias. Por su parte a fuera del área urbana se encuentra: corales marinos, museo, un refugio de vida silvestre/marina, senderos y haciendas temáticas, totalizando 6 atractivos bajo la categoría de cultural.

En los cuales se han identificado problemas como:

El turismo se da manera estacional, no existe la infraestructura suficiente para facilidades turísticas.

1.5.-Aspectos Ambientales

Entre los principales aspectos analizados a través del diagnóstico de la situación ambiental del cantón Manta; se realiza a continuación una mirada sobre los aspectos de la contaminación ambiental, del análisis de riesgo, calidad de servicios básicos.

Fuentes hídricas

El cantón, cuenta con la presencia de microcuencas, los ríos: Manta, Muerto, Burro, San Mateo, Cañas, Pacoche, Piñas y Ligüiqui atraviesan el cantón. Sin embargo, estas microcuencas no poseen un caudal adecuado, ni seguro para las necesidades del consumo de agua. Por lo que la dotación de agua para el cantón proviene de otros cantones y es tratada y administrada por la EPAM.

Contaminación ambiental

Manta posee altos niveles de contaminación de las fuentes hídricas de los ríos y playas, que superan la norma ambiental vigente; misma que ha sido por la actividad antrópica de las industrias, aguas servidas y residuales de uso doméstico. Uno de los principales ríos contaminados es el Río Muerto.

Contaminación del aire, con emisiones de malos olores, producto del mal manejo ambiental.

Inadecuado manejo de desechos sólidos por parte de la población y gestión municipal, provocando colapso del sistema de alcantarillado pluvial, en la época lluviosa provocando inundaciones en las parroquias Los Esteros y los sectores de Manta como Abdón Calderón, 8 de Abril, Altagracia, La Reina, San José de Tarqui, Jocay, entre otros. La producción per cápita de residuos es de 0,86kg/día, siendo superior a la media promedio del país.

Contaminación y afectación del medio acuático de playas, producto de los equivocados planes de manejos de concientización ambiental de iniciativas locales administrativas.

Recursos naturales

Explotación latente de la extracción de arena en lugares no autorizados, provocando deterioro del ecosistema.

Degradación, erosión y uso inadecuado del suelo rural.

Deterioro indiscriminado de patrimonio forestal Ceibos en las zonas límites con los cantones de Jaramijó y Montecristi.

Manta posee el Bosque Húmedo de Pacoche, ubicado a 25 km de la ciudad, que posee un clima subtropical húmedo, su altura es de 400 m.s.n.m., posee abundante vegetación e interesante flora y fauna. Sin embargo, existe deforestación de éstas zonas sensibles ambientales y el Aromo.

Servicios básicos

Inundaciones en la zona urbana, en la época lluviosa debido al incremento de azolve en los ríos y a la presencia de desechos en las infraestructuras de drenaje del sistema de alcantarillado pluvial.

Deficiencia de oferta de agua segura para la población, por lo que existe un deficiente manejo de la administración del agua proveniente del Acueducto La Esperanza.

Vulnerabilidad

Presencia de inundación en la parte baja de la ciudad, la topografía del territorio es sumamente irregular y accidentadas, ya que su altura promedio en todo el cantón es de entre 6 m.s.n.m., en donde la parte más baja es el perfil costanero y la parte más alta está ubicado en pleno centro del cantón. Aproximadamente 500 hectáreas de suelo urbanizado se encuentran en amenaza latente de sufrir inundaciones durante la presencia de precipitaciones en la época lluviosa.

Siendo la provincia de Manabí, una provincia costera y Manta ubicada en el perfil costanero del Océano Pacífico, presenta amenaza ante eventos sísmicos. Siendo el último evento suscitado en la provincia el terremoto 7.8° del 16 de abril de 2016; mismo que trajo consigo mucha afectación y destrucción.

Con fuente de la Secretaría de Gestión de Riesgo, Manta fue el primer cantón con la tasa alta de muertes durante la pandemia del Covid-19; existiendo como estadística que por cada cien mil personas fallecieron 97 por Covid, con una tasa del 36,70.

1.6.-Aspectos Culturales y de Movilidad

La riqueza cultural de Manta constituye un recurso de interés histórico, antropológico y turístico, la profundidad histórica y la variedad de producción cultural de los asentamientos de la provincia de Manabí reflejan la riqueza de su cultura arqueológica y de sus tradiciones. Particularmente la ciudad de Manta cuenta con un conjunto de elementos culturales e identitarios que deben ser gestionados de manera adecuada como un recurso turístico y económico potencial que puede ser motor de desarrollo.

El patrimonio cultural de la localidad ha sido identificado parcialmente, de acuerdo a las investigaciones realizadas por el departamento de Cultura del Municipio, Manta cuenta con un inventario de bienes inmuebles de la localidad, particularmente se identificaron 22 casas patrimoniales, a partir de esta identificación se hizo una propuesta de restauración a diez de ellas, sin embargo, ninguna de las propuestas ha sido implementada. Por otro lado, la ciudad cuenta con una multiplicidad de espacios culturales y turísticos, entre ellos museos, monumentos, playas, casas, edificaciones.

Manta no escapa al momento de tener una condición conflictiva de movilidad. Ante tal situación, se ha planteado recientemente un plan de movilidad que aún requiere gestión para resolver importantes problemas como la eficiencia en las rutas del transporte público, la pacificación del tráfico y compaginación entre modos no motorizados, la continuidad de su malla intermedia, la gestión de los parqueaderos, la semaforización y señalética vial, y otros elementos.

Infraestructura de conectividad vial que aún se encuentra inconclusa, para mejorar la movilidad de tránsito en el cantón se observa que es necesario la conexión rápida de la ciudad con los accesos al corredor rápido del Puerto – Aeropuerto.

Problemática en el manejo de la competencia de tránsito, debido a concesiones poco atractivas para el GAD, y tarifas que no son totalmente agradables ante la ciudadanía. Cada año la ciudad de Manta realiza la competencia IROMAN, sin embargo, no se cuenta con una infraestructura vial adecuada o ciclo rutas para este deporte que se ha convertido en un hábito saludable del ciudadano de Manta.

Asociaciones, gremios y organizaciones sociales con débil empoderamiento; por falta de mecanismo de gestión de alianzas estratégicas, intervención local y cooperación internacional.

1.7.- Conclusión de Diagnostico

Con referencia a lo anterior, siendo Manta un cantón con abundante potencial

productivo, sus beneficios no se ven reflejados en toda su población, lo cual se evidencia al observar datos del Censo Económico (INEC, 2010), que demuestran insuficiencia de algunos servicios como son: abastecimiento de agua para consumo humano, saneamiento y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros, a los que se pudieran sumar problemas de pobreza y desigualdad social.

Significa entonces que los indicadores de crecimiento económico no se han visto reflejados en parámetros de desarrollo social. Un ejemplo de lo aquí indicado pudiera ser cuando se conoce que la red pública de eliminación de aguas servidas cubre más del 50% de la población urbana, mientras que sectores urbanos marginales y rurales no cuentan con este servicio.

En lo que respecta al agua potable, si bien existe la red pública instalada en aproximadamente el 81,58% de las viviendas del sector urbano, no necesariamente implica que todos los domicilios reciban el líquido vital, por lo que se acude a formas alternativas de abastecimiento como por ejemplo a través de carros cisternas, pozos someros, o vertientes naturales acciones que deterioran la calidad ambiental.

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS

2.1.- GENERAL

- Formular ordenanzas municipales que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.

2.2.- ESPECÍFICOS

- Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.
- Fiscalizar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades urbanísticas.
- Fiscalizar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad.
- Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios

favoreciendo la economía del territorio.

- Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICs en los procesos de atención ciudadana.
- Fortalecer políticas destinadas a la inclusión y equidad para la armonía social.
- Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PROPUESTAS ESTRATEGIAS.

Nombre del candidato	Luis Honorio Guevara Macías						
Dignidad a la que aspira	Concejal						
Organización Política	Alianza Sí Podemos Lista 72 – Revolución Ciudadana Lista 5						
Período de planificación	2023 - 2027						
Objetivo General	Formular ordenanzas municipales en cada eje estratégico que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.						
EJE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES/PROYECTOS	ESTRATEGIAS	2024	2025	2025	2027

<p>M A N T E N I M I E N D A M I E N D A M I E N D A M I E N D A</p>	<p>Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento o y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.</p>	<p>Evaluación de la política pública vigente.</p> <p>Estructuración de talleres ciudadanos para identificar las necesidades de grupos de atención prioritaria.</p> <p>Contribuir en la estructuración de planes, programas o proyectos enfocados en atender la salud mental.</p>	<p>Formular o reformar políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p> <p>Convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
---	---	--	--	----------	----------	----------	----------

<p>M A N T A C C E S I B L E</p>	<p>Fiscalizar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades urbanísticas.</p> <p>Fiscalizar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad.</p>	<p>Inspecciones en los diferentes planes, proyectos o programas relacionados con el uso y ocupación del suelo.</p> <p>Gestión para el mantenimiento de las vías como asfaltado, lastrado, adoquinado.</p> <p>Aprobar el plan estratégico de seguridad vial.</p> <p>Presentar proyecto de ordenanzas para la renovación de flota de buses.</p> <p>Elaborar ordenanzas que proteja la transportación local.</p>	<p>Formular o reformar políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>
<p>M A N T A P R Ó S P E R A</p>	<p>Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.</p>	<p>Fomentar el proyecto de ordenanzas de apoyo, exoneración de tributos y cualquier gestión que apunte en convertir a Manta en la capital turística y de convenciones del Ecuador.</p>	<p>Formular o reformar políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>

M A N T A I N T E G R A D O R A E I N N O V A D O R A	Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICs en los procesos de atención ciudadana.	Monitorear y evaluar la accesibilidad y efectividad de los procesos de atención ciudadana.	Formular o reformar políticas públicas como ordenanzas o resoluciones				
	Fortalecer políticas destinadas a la inclusión, equidad para la armonía social.	Fomentar la inclusión en la ciudadanía para garantizar oportunidades equitativas.	Gestionar convenios de cooperación interinstitucionales	X	X	X	X

M A N T A V E R D E Y S O S T E N I B L E	Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.	Evaluar que las ordenanzas vigentes sean consecuentes con la situación ambiental actual. Elaborar ordenanzas que prohíba la descarga de metales pesados al alcantarillado público.	Formular o reformar políticas públicas como ordenanzas o resoluciones. Articular acciones con instituciones públicas y organizaciones.					
		Proyecto de ordenanza para la ampliación de la zona de amortiguación de bosques.			x	x	x	x
		Proyecto de ordenanza de compensación económica para la conservación de fuentes de captación hídrica.						
		Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón.						
		Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas fondos marinos.						

4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

Sabemos que debemos ser sujetos de escrutinio público permanente porque nuestras acciones no se hacen por nosotros, sino en representación del pueblo que nos elegirá para ejercer la función legislativa en todo el cantón. Nuestro compromiso es facilitar el

acceso a información a todos nuestros mandantes y rendir cuentas de nuestras acciones, en cumplimiento de las leyes como se manifiesta en El Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/os de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as.

En este sentido, los mecanismos y herramientas de rendición de cuentas para las concejalías del cantón Manta, se presentan a continuación:

Tabla 4. Mecanismos y herramientas de rendición de cuentas

MECANISMO	HERRAMIENTAS	TEMPORALIDAD
Acceso a la información pública mediante acceso físico	Secretaría del Concejo de la ciudad Ventanilla de atención pública	Permanente. En horarios de atención.
Rendición de cuentas	Rendición Anual de Cuentas	Una vez al año
Acceso a la información pública mediante acceso electrónico	Página web institucional del GAD	Permanente. Las 24 horas del día.
Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión	Medios de comunicación Boletines digitales en pdf. Redes sociales.	Mensual.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Informe escrito Mesas Técnicas - consejos consultivos	Anual (Diciembre) Trimestral - semestral

2025 LEGISLACIÓN

ATRIBUCIONES OTORGADAS
POR EL COOTAD A LOS CONCEJALES.



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



4. LEGISLACIÓN 2025

Durante 2025 participé activamente en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Manta. Mi participación se centró en el análisis técnico y el debate responsable de proyectos normativos orientados al desarrollo territorial y productivo de nuestro cantón.

SESIONES ASISTIDAS.

43 SESIONES ORDINARIAS

8 SESIONES EXTRAORDINARIAS.

Mi compromiso con la función legislativa se vio reflejado en una participación constante y propositiva.

CUADRO DE RESUMEN AÑO 2025	
47	Sesiones Ordinarias de enero a Diciembre
11	Sesiones Extraordinarias
1	Sesión Conmemorativa
6	Comisiones generales
8	Proyectos normativos de reforma al código legal
6	Proyecto de ordenanza
3	Proyecto de reforma a la ordenanza
61	Resoluciones
6	Acuerdo de felicitaciones

Fecha de la sesión	Participación	Intervención y Votación del concejal Luis Guevara
09 de enero de 2025	Participa en la sesión ordinaria del Concejo Municipal	
16 de enero de 2025	Interviene en la Sesión del concejo Municipal	<p>“Señora Alcaldesa realmente el tema seguridad es importantísimo y requiere que todo el tiempo de nosotros sea acatado en la observación y en todo informe que nos hizo de muy buena forma Xavier, pero así como él dijo y que existen áreas recreacionales, parques y todo el tejido comunitario se nos ha hecho monótono a ustedes señores funcionarios, señora Alcaldesa y al invitado especial que es el Teniente Coronel Erazo se ha hecho monótono ya en una ciudad estar violentada, quizás por la contaminación visual ya que entrar a Manta por la vía Manta - Rocafuerte es como estar en el Nuevo Tarqui o estar dentro del centro comercial Mall del Pacífico, con las debidas diferencias del caso, hay letreros por doquier, vallas publicitarias, hay una compañía que solamente voy a decir las iniciales en la que a un kilómetro ya está anunciando su lugar, a 900 metros Tuti a 800 metros Tuti, en todos los postes llegamos al local y hay guindolas, gallardetes, en todo el alrededor del local en el paso a nivel De INEPACA donde inicia el parterre desde ahí hasta el Nuevo Tarqui hay una valla grande de una pantalla grande en plena área verde, yo no sé cuál sería el ente la Comisaría o la Dirección que controla este tipo de contaminación visual, teniendo nosotros señora Alcaldesa una ordenanza que regula y también multa este tipo de vallas cuando no son bien colocadas en su momento y espacio, incluso que fue aprobada en 2021 y varios de los Concejales que están aquí presentes</p>

		<p>dieron su aprobación, yo creo que la seguridad también tiene que ver mucho con una contaminación visual, así como hemos solicitado la presencia de varios funcionarios solicito señora Alcaldesa en una próxima sesión esté el funcionario que tiene que ver con la regulación de los letreros y vallas en la ciudad de Manta y nos informe con qué permiso incluso los valores que ellos han cancelado para beneficio de la ciudad y así podernos desarrollar y ser una ciudad en orden en todo sentido, no solo seguridad, en el modo ambiental como un desarrollo turístico, somos una ciudad deportiva pero creo que la contaminación visual nos está afectando a todos y creo que este Concejo tiene la obligación de ponerle orden a esta difusión que no es reglamentada y no sé cómo es dirigida realmente, ese informe quisiera que el funcionario en la próxima sesión del Concejo, gracias señora Alcaldesa y gracias a todos.”</p>
<p>23 de enero de 2025</p>	<p>Moción sobre transferencia de dominio de 10 predios de Urbirríos I.</p>	<p>“Después del informe técnico bien detallado quisiera elevar a moción: PRIMERO: <i>“Autorizar la Transferencia de Dominio para la Adjudicación de 10 predios municipales ubicados en la Ciudadela Municipal ‘Urbirrios 1’ de la ciudad de Manta, de conformidad al memorando No. MTA-DDAC-MEM-080120251603, suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe técnico-jurídico No. MTA-UGTT-INF-080120251128, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del COOTAD, en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal.”</i></p>

	<p>SEGUNDO: “Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los poseionarios que se detallan en el Anexo 12 del Informe Técnico N°. MTA-UGTT-INF-080120251128.”</p> <p>TERCERO: “Disponer a la Dirección de Gestión Financiera proceda con el cobro del justo precio establecido en el Anexo 3 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-080120251128 [...] en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta.”</p> <p>CUARTO: “Encárguese a la Dirección de Avalúos y Catastros [...] continuar con el procedimiento legal para que se catastre y registre bajo reserva municipal treinta y tres (33) predios que no cumplen con los requisitos establecidos en el Código Legal Municipal.”</p> <p>QUINTO: “En cumplimiento del Art. 1237 [...] se aplicará el gravamen de Prohibición de Enajenar a los bienes [...] pudiéndose levantar únicamente mediante autorización del GADMC-Manta.”</p> <p>SEXTO: “Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta—EPAM para que proceda de conformidad con el Art. 137 del COOTAD.”</p> <p>SÉPTIMO: “Notifíquese a los interesados [...] y demás dependencias para perfeccionar este acto normativo conforme el Art. 436 del COOTAD y el Código Legal Municipal del Cantón Manta.”</p> <p>(...) “Creo que ya el nerviosismo le está</p>
--	--

		<p><i>pasando a mis vecinos de Urbirríos 1 de mi parroquia querida Tarqui, ahora ya es alegría, como proponente a favor."</i></p>
<p>30 de enero de 2025</p>	<p>Participación en una intervención principal, durante el punto 5, en el momento de la votación sobre la autorización de venta por subasta pública de tres bienes inmuebles municipales.</p>	<p>"El punto principal de esto es conocimiento, análisis y resolución, yo creo que todos tuvimos la oportunidad de tener conocimiento de todos los insumos que tuvieron, legal para el presente y futuro en la proyección de lo que van a servir la venta de estos terrenos.</p> <p>Empezamos con 3 terrenos que no sabemos hasta qué momento que según el COOTAD nos indica que como requisito para actualización de venta se indique en qué se va a gastar el dinero, realmente en el reglamento que estoy leyendo y que lo tengo a la mano, creo que todo nos ha llegado por vía correo, no nos dice que sea un requisito obligatorio para mantener o seguir el proceso de una venta de terreno.</p> <p>Y segundo, no sabemos el porcentaje de como se va a pagar el terreno en su total avalúo, si es de mayor de \$1'000.000,00 el reglamento nos dice que hay hasta 18 meses, o sea no es un valor tangible que tengamos nosotros para una inversión inmediata; en otras palabras, es un ingreso no permanente que según su tratamiento específico en dicha normativa una vez que ingresa a las arcas del Municipio, aún no sabemos cuántos terrenos se van a vender, si nos van a pedir plazo o no.</p> <p>Una vez que se logre vender un terreno esto ingresará recién al presupuesto municipal, sería como un suplemento para que sea destinado en uso conforme a las prioridades municipales.</p>

	<p>Dentro de nuestras atribuciones como Concejales es legislar y fiscalizar; al menos yo he hecho algunas propuestas, algunas las han implementado, ya han salido a la luz y con un buen resultado como es el Festival del Atún que en algún momento conversé con la Alcaldesa y con los señores funcionarios en el área respectiva; de un circuito de monumentos en Manta y que no tengamos monumento al poste, es decir, nosotros tenemos también las atribuciones para poder sugerir en este caso al Concejo y a los funcionarios adecuados como Obras Públicas que puedan ellos también formalizar los proyectos que nosotros tengamos.</p> <p>Hace poco también estoy socializando lo que es un proyecto de un parque canino en un terreno que no es municipal, de una institución nacional, pero si somos Manta Animalista yo creo que esto va a resultar.</p> <p>A todos y cada uno de los Concejales nos ha pasado – bueno, a la mayoría – pero también tenemos esa potestad de hacer proyectos y ayudar a la ciudad. No esperemos solamente que alguien nos diga o que el funcionario presente un proyecto, nosotros también tenemos porque somos los de a pie, los que caminamos, los que recorremos los sectores, los que vemos las necesidades en este Manta turístico, en este Manta industrial, en este Manta pesquero.</p> <p>Yo digo siempre: yo hago el Manta que tenemos, pero también busco el Manta que merecemos y uno tiene que hacer su aporte.</p> <p>Con esos antecedentes y leyendo bien el reglamento y con la proyección que tenemos para que estos no sean los</p>
--	---

		<p>únicos terrenos en venta, para el progreso de la ciudad y que también el inversionista venga a hacer proyección en Manta — puede ser turístico, industrial, de diferentes tipos, diferentes aristas que van a beneficiar a nuestra sociedad, especialmente a nuestro querido Manta — señor Secretario tome nota: a favor.”</p>
<p>06 de febrero de 2025</p>	<p>Intervención durante la votación del punto 6, relativo a la autorización de transferencia de dominio de 5 predios mostrencos en Villamarina.</p>	<p>“Una vez más cumplimos que ya tengan su propiedad legalmente ya en documentos para que en su momento puedan desarrollarse como familia ya con un techo y muy contento también porque este Concejo en estas acciones humanas siempre está unido, gracias a Dios por todas esas bendiciones, a favor señor.”</p>
<p>13 de febrero de 2025</p>	<p>El concejal interviene durante el punto 5, en el debate sobre la exposición del Coordinador de Ecología y Ambiente sobre la recolección de desechos y el Plan Invierno.</p>	<p>“Buenas tardes disculpenme no decir presente en su momento, tenía una falla creo que es el internet mío, yo creo que la concientización debe ser viable y tomarlo como un caballo de batalla de parte de esta administración señora Alcaldesa y colegas Concejales, realmente como decía Edgar vamos a hacer el próximo sábado 22 de febrero una gran minga en donde está involucrada la empresa privada de lo que sé Pesquera Buehs, Seafman, Conservas Isabel y Alex, con nuestra fortaleza como GAD Municipal que contamos con la mecánica humana y también con la mecánica en este caso boquetes, caladoras para la recolección de basura, yo creo que ese podría ser el camino, como le expliqué ayer señora Alcaldesa he conversado con las empresas privadas en este caso con los señores de Pesquera Buehs y ellos tienen un proyecto digamos que piloto que lo van a implementar en Tarqui con recolectores de basura, incluso mensajes ligado directamente a evitar la basura en las playas de nuestra parroquia,</p>

		<p>en este caso sería solamente la playa como un plan piloto, mañana mismo se va a poner otro barco de residuo de recolección de residuos plásticos igual que se lo hizo en San Mateo ahora vamos apoyar en el Espigón, el tercero será en Playita Mía y hay unos dos más proyectados incluso también para la zona rural, entonces el involucramiento de la empresa privada con nosotros y la comunicación que tiene que llegar, yo calculo que una pastilla diaria en las redes del Municipio y nosotros mismos podemos llegar a ese nivel de concientización de la ciudadanía y Edgar yo le entregué una ordenanza en la última socialización que tuvimos y usted estuvo presente y yo también creo que la basura o la contaminación no es cuando se bota basura sino que termina contaminación visual que se lo dije y lo he hecho ya acá creo que lo he pedido algunas veces que ya se toma el control de esto bajo esa normativa, bajo esa ordenanza que también exige castigos, si no lo podemos hacer con castigo podemos decir a las empresas que nos han puesto no han llegado los postes lo cual ponen un letrero casi 50 metros y nos ponen gallardete por todos lados y no creo que en otras ciudades estén pasando por esto, al menos acá de verdad que me molesta que ellos hagan de esta manera la contaminación visual en la que todos estamos esforzándonos y nos esforzamos día a día en mantener nuestra ciudad limpia no solo las calles sino también los postes, hasta ahí señora Alcalde mi intervención.”</p>
<p>20 de febrero de 2025</p>		<p>“Señora Alcaldesa buenas tardes, colegas Concejales e invitados, compañeros funcionarios, realmente ayer fue un día muy emotivo me llené de júbilo al obtener una certificación de playas sostenibles que</p>

		<p>de buena manera la dijo la colega Lady García, me uno a sus palabras, señor Secretario presente.”</p> <p>“Después de una socialización que tuvimos en días anteriores y ahora escuchando la exposición de los compañeros funcionarios de una manera precisa, concisa y explícita permítanme elevar a moción:</p> <p>‘Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula el Procedimiento Administrativo Interno para la Implementación de la Resolución No. 017-CTUGS-2024, que Expide los Parámetros para la Evaluación de las Infraestructuras, Edificaciones y Construcciones Patrimoniales Existentes de Alta Concurrencia de Personas, en el Cantón Manta.’”</p>
27 de febrero de 2025	<p>Intervención y aprobación en segunda instancia de Aprobar en segunda el Proyecto Normativo Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Título II de la Cultura, el cual incorpora el Capítulo denominado “De la Promoción del 2 de Mayo del Día Mundial del Atún en el Cantón Manta”.</p>	<p>señora Alcaldesa permítame elevar a moción:</p> <p>‘Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto Normativo Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Título II de la Cultura, el cual incorpora el Capítulo denominado “De la Promoción del 2 de Mayo del Día Mundial del Atún en el Cantón Manta”.’”</p>
6 de marzo de 2025	<p>Intervención sobre la minga y la concientización ambiental</p>	<p>Intervención sobre la minga y la concientización ambiental</p> <p>“Señora Alcaldesa realmente el tema concientización es importantísimo... apoyo la minga de limpieza en las playas de Tarqui del pasado 22 de febrero donde estuvo la empresa privada</p>

		<p>Pesquera Buehs, Seafman, Conservas Isabel, Alex, y también estuvo el GAD-Manta con las maquinarias... pero lo importante es que esto no quede solo en mingas sino en un proyecto piloto en Tarqui donde los recolectores de basura envíen mensajes para que la ciudadanía deje de botar basura en las playas.”</p> <p>2. Intervención sobre ampliación del proyecto piloto y cuidado de playas</p> <p>“Esto debe ampliarse al Espigón, Playita Mía, también a la zona rural... incluso ya se han colocado barcos recolectores de plásticos como en San Mateo, entonces esto debería replicarse para que las playas se mantengan limpias y no estar dependiendo solo de mingas que duran unas horas.”</p> <p>3. Intervención sobre campañas de comunicación</p> <p>“Sugiero que la campaña se realice diariamente en las redes municipales... concientizando a la ciudadanía... y que se incluya dentro de la ordenanza lo que hablamos en la socialización acerca de la contaminación visual, que también afecta muchísimo.”</p> <p>4. Intervención sobre contaminación visual</p> <p>“La contaminación visual es un problema serio, hay letreros, gallardetes en los postes, anuncios por todos lados... y esto también genera desorden. Es importante aplicar la ordenanza, sancionar y controlar... porque no solo se trata de limpiar sino de enseñar y concientizar.”</p>
--	--	---

		<p>5. Intervención sobre unión entre municipio y empresa privada</p> <p>“Es importante continuar con esta unión entre empresa privada y el Municipio, pero también con acciones preventivas... campañas como ‘llévate tu basura’ son más efectivas que las mingas, porque hay que educar con amor y con conciencia, no solo limpiar.”</p>
13 de marzo de 2025		<p>“Señora Alcaldesa, compañeros concejales, compañeros funcionarios, realmente que es digno de destacar toda la labor desplegada por todos y cada uno, no solo de funcionarios, sino hasta el último colaborador de este Municipio, de este GAD, en diferentes sectores de Manta, he recorrido desde la mañana el fatídico 11M, en donde ha habido emergencias hay alguien del Gad-Manta trabajando, había muchas quejas de las playas de Tarqui, que estaban sucias, bueno, es indudable, lógico suponer que las máquinas y el personal estaban donde había cerca asentamiento humanos, pero hoy a partir de las 10h00, ya habían cuadrillas limpiando las playas, la zona turística, eso es resaltable y loable porque quiera o no es un lugar donde hay visitas de turistas, hay expendedores de gastronomías, quiero resaltar eso señora Alcaldesa, felicitar porque su labor ha sido bien llevada y reciproca por todos los funcionarios, presente.”</p>
20 de marzo de 2025	<p>El concejal participa en dos momentos dentro de esta acta:</p> <p>1 Durante la votación del punto 4 (Reforma del PUGS y PDOT).</p> <p>2 Durante la votación</p>	<p>1. Intervención en el Punto 4 – Reforma PUGS / PDOT</p> <p>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”</p>

	del punto 5 (Reforma al Código Legal Municipal sobre Faenamamiento de Productos Cárnicos).	<i>(En este punto, su intervención se limita al voto razonado, sin realizar comentarios adicionales.)</i>
		2. Intervención en el Punto 5 – Reforma al Código Legal Municipal (Faenamamiento y Productos Cárnicos) “Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”
27 de marzo de 2025	En la votación sobre la Ordenanza Reformatoria del PDOT y PUGS:	“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”
3 de abril de 2025	Votación – Reforma al Código Legal Municipal (centros de faenamamiento y venta de productos cárnicos)	“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”
10 de abril de 2025	Intervención (cementerios) y moción:	“En realidad la funcionalidad de un cementerio no solamente también es un descanso eterno y digno como usted lo dijo en un principio, sino también es una imagen de ciudad al tener nosotros al menos el cementerio central de Manta en una ubicación en que es privilegiada al pasar no solamente a pie sino por carro y una visión como un tema ciudad, yo recalqué en el día que hicimos la socialización de que sería interesante y positivo que en las paredes adyacentes al cementerio central que estamos hablando sean pintadas de tal manera que también levanten algún atractivo y valen sí que es un lugar de descanso eterno, solamente con esa acotación y luego de felicitar a nuestros funcionarios por el gran trabajo consciente y ligamiento con nuestra sociedad al menos en los momentos de dolor cuando más se necesita paciencia y flexibilidad para lograr que algún familiar

		<p>en condiciones precarias sea sepultado con dignidad y en base a eso señora Alcaldesa solicito elevar a moción: 'Aprobar en primera instancia el Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Canton Manta, Libro \ Institucional, Título VI "Servicios Municipales" Que Incorpora el Capítulo denominado "Sobre la Administración, Uso y Control de los Servicios de los Cementerios Municipales".</p>
<p>24 de abril de 2025</p>	<p>Razonamiento de voto (servicios de agua/saneamiento – EPAM):</p>	<p>"Señora Alcaldesa, colegas Concejales, señores funcionarios mil disculpas por mi presentación al inicio pero lastimosamente las señales de interconexión han estado pésima en el lugar que estaba, realmente acciones como esta la perspectiva entre la relación de EPAM empresa pública y empresa privada son signos de que estamos avanzando y es una coalición estratégica para lograr una empresa pública siempre propia y con un digno futuro no solamente para ellos sino también a nosotros como ciudad, señor Secretario por favor tome nota, a favor."</p>
<p>1 de mayo de 2025</p>	<p>Intervención (Festival del Atún / turismo y tradición pesquera):</p>	<p>"Sí, hoy empezamos 1 de los 14 eventos que en 11 días se van a desarrollar en la ciudad... esta bandera de mostrarle al mundo qué es lo que somos, en captura, en proceso, en conservación en la mejor mano de obra... estamos demostrando que es una ciudad de trabajadores... la idea sublimar de este festival es realmente lo que somos, gente de trabajo, gente de pesca... yo le llamo esta mancomunidad pesquera que es Manta, Jaramijó y Montecristi, somos uno solo... el capital es de Manta... yo le llamo un antes y después con la empresa INEPACA que en 1954... gracias a esa historia esa tradición de los</p>

		Corrales de Ligüiqui... somos lo que somos y a buena hora Alcaldesa que ha liderado que el futuro de Manta es el turismo, yo le llamo el turismo azul... todos bienvenidos al Festival del Atún... esta convergencia público privada nos va a dar muchas sorpresas... a buena hora lo estamos haciendo bien señora Alcaldesa.”
8 de mayo de 2025	voto “a favor”; sin intervención oral.	
29 de mayo de 2025	El concejal NO intervino oralmente en esta sesión. No aparece ningún:	
5 de junio de 2025	Votación – Transferencia de dominio de seis predios en Villamarina	“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”
12 de junio de 2025	Intervención literal — Tema: Creación de Parroquia Urbana (Ordenanza en 1ra instancia) Intervención literal — Tema: Transferencia de dominio Conjunto del Pacífico	“Al tener conocimiento de una ordenanza que tiene una proyección para crear una nueva parroquia y a su futuro en su momento otra administración lo puede hacer dentro de un marco legal y ejemplarizadora porque es una ordenanza que es a primera vez a nivel nacional que se va a implementar y haber participado en la socialización me pareció que los señores dirigentes tienen un paso avanzado no solo en la concientización, sino también en la socialización de una futura parroquia que realmente a mí me congratulo mucho incluso haber entonado el himno de la futura parroquia al momento de cantarla, con eso y los más detalles a favor siempre de un crecimiento ordenado en nuestra ciudad, mi voto a favor.” “Una vez revisado ya todos los informes dados y abalizado por las Direcciones y en

		<p>su momento verle la cara feliz a mis coterráneos de mi parroquia querida Tarqui, están aquí los habitantes del Conjunto Habitacional, pero que los colegas Concejales también estén puestos siempre como lo hemos hecho ya una tradición apoyarla y darle vivienda a los desposeídos a los que no tengan, señor Secretario a usted o a quien corresponda por favor leer la lectura de la moción del punto número 6.”</p>
<p>19 de junio de 2025</p>	<p>Intervención literal — Tema: Proyecto de “Avenida de la Cultura”</p>	<p>En esta sesión, el concejal Guevara interviene una sola vez, aclarando el origen y contenido de su propuesta sobre la Avenida de la Cultura:</p> <p>**“Señora Alcaldesa, colegas Concejales, señor funcionario solo aclararle al señor Director de Turismo que en lo proyectado con la avenida de la cultura lo he hablado y lo he presentado primeramente a usted señora Alcaldesa y con los técnicos de nuestro municipio principalmente con Diego Solano. El proyecto o la visualización de la avenida de la cultura que para iniciarlo siempre lo dije no tiene hasta ahora nada de cultura, era de aplicarle algo que vaya relacionado al entorno.</p> <p>El señor Director de Turismo conceptualiza que sería reubicación de monumentos o de bustos, la idea principal mía al inicio hace más de 1 año Leonardo la propuesta era de visualizar a los que están escondidos en la historia y no se los ha mostrado.</p> <p>Por decirle ya que están nuestras nuevas generaciones no saben de la existencia de Alberto Cantos que fue el primer Alcalde en la era democrática, mi visión era</p>

		<p>colocar por ejemplo un busto en esta avenida de la cultura y se llama realmente avenida de la cultura, pero no de reubicación sino de recobrar los bustos de las personas que están ocultos en la historia.</p> <p>Lo proyecté hace 1 año, lo hemos estado avanzando con Diego Solano con su conocimiento señora Alcaldesa, eso es todo.”</p>
26 de junio de 2025	<p>Votación – Modificatoria de avalúos (venta de predios)</p> <p>En el punto 5 del orden del día, cuando se vota la moción presentada por la concejala García Mejía, el acta registra:</p>	<p>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.” Votación – Entrega de bienes muebles a EPAM (aumento de capital)</p> <p>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”</p>
3 de julio de 2025	<p>Registro en constatación de quórum (con intervención)</p>	<p>“Buenas tardes colegas Concejales, señores funcionarios, señora Alcaldesa, señor Secretario, realmente Diana yo recién me entero de esta afectación a un bien de nuestra compañera y colega Estefanía Macías, realmente me ha sorprendido y también me solidarizo contigo Stefy, ojalá que todo se resuelva por el bienestar no solamente suyo, de su familia, sino también recuperar la normalidad en la que la ciudad lo requiere, Manabí lo requiere, Ecuador lo necesita arrimemos el hombro y roguemos a Dios que todos estos procesos que no son realmente que los buscamos sino que lo encontramos sea en su momento sobrellevados, señor Secretario, presente.”</p>
10 de julio de 2025	<p>Moción (Acuerdo de Felicitación por</p>	<p>En consideración de la moción del punto 7 pongo en conocimiento suyo colegas</p>

	aniversario parroquial de San Lorenzo):	Concejales, elevo a moción: ‘De conformidad a lo establecido en el artículo 57, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; mociono: Expedir Acuerdo de Felicitación a la Parroquia San Lorenzo’, por conmemorarse 76 años de parroquialización el 10 de agosto de 2025.”
17 de julio de 2025	Solo aparece registrado como presente en la constatación del quórum. No interviene, no mociona, no razona voto y no participa con comentarios.	
24 de julio de 2025	Intervención en constatación de quórum Razón de voto en aprobación de la Ordenanza de Creación de Parroquias Urbanas	“Buenas tardes con todos, señora Alcaldesa, colegas Concejales, funcionarios, realmente hoy día no solo sentimos alegría tenemos esperanza y más aún compromiso que esta nueva parroquia va a trabajar junto a este Cabildo para lograr lo anhelado, su identidad hoy nace pero va a ser progresivamente marcada por la historia, gracias a ustedes señores dirigentes y a ustedes vecinos por querer y tener esta nueva parroquia, señor Secretario, presente.” “Hoy se escribe una nueva página en el libro de nuestra Manta querida, el desarrollo territorial de nuestra ciudad implica nuevos retos, nuevos anhelos y ustedes los han logrado, la participación ciudadana ha sido totalmente visible y nosotros como autoridades debemos mantener y hacer compromiso de que ustedes como nueva parroquia Urbirríos tendrán todo lo que necesiten respaldo total en obras pública y especialmente

		cultivando los valores de esa identidad que hoy nace en nuestro Manta, señor Secretario tome nota, a favor.”
31 de julio de 2025	Constatación de quórum	“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, presente.”
7 de agosto de 2025	Intervención en constatación de quórum Razón de voto en la Autorización de Transferencia de Dominio de 6 predios	“Soy feliz de estar aquí presente conmemorando 1 año más de esta querida parroquia que se ha desarrollado a través del tiempo y el espacio, no solamente como comercio, en lo social, en lo deportivo, sino también en lo cívico, felicidades señores funcionarios, colegas Concejales, señora Alcaldesa, buenas tardes, señor Secretario, presente.” “El cumplimiento de un mandato constitucional que implica dar libre acceso a la tierra y estoy seguro que los procesos jurídicos, técnicos y de valuados han sido rigurosos y en especial la validación social que destaca al Manta humana para que ustedes señores beneficiarios tengan ese logro alcanzado como meta, como familia y ahora se hace realidad y no solamente para ustedes sino que la ciudad también gana en su ordenamiento territorial, en su planificación urbana, señor Secretario tome nota por favor, mi voto a favor.”
14 de agosto de 2025	Razón de voto – Proyecto de Reforma al Código Municipal (Tasas Turísticas)	“señores funcionarios, colegas Concejales, mil disculpas por el atraso, mi voto a favor.”
21 de agosto de 2025	Intervención en constatación de quórum	“Señora Alcaldesa, señor Secretario, colegas Concejales, impresionado por una noticia de un flyer que salió hace pocos días en la que el Gran Fondo de Nueva York suspende su actividad este año se trasladó a otra ciudad, pero hablando cosas relativamente que no están de acuerdo a quién se le dio la mano deportivamente y salga por la puerta de

	<p>atrás diciendo que Manta es una ciudad peligrosa y todos los que vienen a Manta están expuestos a su integridad física, incluso comparan a Manta con Salinas, realmente que esto es preocupante insisto señora Alcaldesa y al Concejo en pleno hacer un exhorto a este tipo que en este caso está al frente del Gran Fondo de Nueva York y que ha sido una carrera que no la ha traído ningún beneficio a Manta, esta carrera empezó con 1200 deportistas y cada año va disminuyendo siendo sus actores principales que son los que mismos se sienten defraudados, los voluntarios premios económicos de \$20,00, llegaron que al inicio hace 10 años tenían 1200 y ahorita tienen 350, yo creo que este tipo de eventos no le hacen ningún favor a la ciudad considerando y tomando como situación otros eventos deportivos que sí han hecho su apuesta al turismo y nunca han dicho que Manta es inseguro, sino que Manta es una ciudad deportiva por la cual logramos ser catalogados como Ciudad Americana del Deporte, el Manta Marathon cada año va subiendo principalmente igual que BAJA Manta que hubo la semana pasada, inició con 250 ahora tiene 350 donde realmente hay una muy buena organización y son agradecidos y consecuentes con la ciudad con lo que le hemos dado abierto los brazos, yo creo señora Alcaldesa y compañero del Concejo exhorto a que a esta persona que dijo esto después de haberle dado la mano y en un evento que cada vez va decreciendo se lo considere persona no grata para la ciudad, justamente por eso yo creo que todos los deportistas, todos los hoteleros y los que hacemos vida social y deportivo en Manta al menos yo estoy sumamente afectado y que nosotros no hayamos hasta ahora dicho nada en contra de esta flagrante injerencia en nuestro desarrollo como</p>
--	---

		<p>ciudad, nosotros estamos para defender Manta y con eventos le abrimos los brazos, pero cuando vienen a hacer eventos buenos, cuando van en decadencia del deporte y realmente me dicen que están de voluntarios que no les pagan, no les dan de comer o sea en el evento del Gran Fondo de Nueva York, yo creo que señora Alcaldesa, colegas tenemos que hacer algo por defender a nuestra ciudad y este tipo de personas por favor no recibirlos más en Manta, presente.”</p>
<p>28 de agosto de 2025</p>	<p>Intervención en debate sobre la donación de terrenos a CNEL</p>	<p>“Estuvimos la mayoría de los concejales el día de ayer en una socialización donde la ingeniera Iñiguez hizo una explicación, precisa, concisa y nos dio todos los detalles e insumos para poder nosotros liberar el día de hoy y el cual me permito resaltar el equipo que ella ha liderado no desde ahora sino desde hace mucho tiempo atrás, equipo que está presente en esta sala, en esta mancomunidad estratégica no solamente para aliviar la carga eléctrica de las actuales viviendas, en los actuales propietarios de casas individuales y de urbanizaciones ya establecidas, sino que también se está procurando pensar en el Manta que todos queremos, el Manta del futuro, el Manta en que todo el que venga desde ya cuadrado lo que va a hacer con su necesidad no solamente de energía, sino también de una ciudad urbanísticamente planificada como la merecemos, realmente creo y estoy casi convencido totalmente de que la actuación de este Concejo Cantonal en unión de las perspectivas de desarrollo urbanístico, turístico, inmobiliario tiene que ser debidamente como lo estamos haciendo hasta ahora planificar, me permito señora Alcaldesa, colegas Concejales hacer la</p>

		<p>moción la que la va a leer el señor Secretario.”</p> <p>Votación</p> <p><i>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, proponente, a favor.”</i></p>
4 de septiembre de 2025		No interviene en debates, preguntas, mociones ni votaciones con razonamiento.
11 de septiembre de 2025	Intervención dentro de la Comisión Permanente de Turismo	<p>Voto en moción sobre fechas turísticas</p> <p><i>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”</i></p>
18 de septiembre de 2025	<p>Moción principal presentada por Luis Honorio Guevara Macías</p> <p>Sobre la Ordenanza Reformatoria de Seguridad Ciudadana:</p>	<p>En este punto pretendo mocionar: <i>Aprobar en primera instancia la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza GADMC-MANTA No. 54 para Fomentar la Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Manta.”</i></p> <p>“Como Concejal proponente a favor, siempre de la seguridad de Manta y de la ruralidad, mi voto a favor.”</p>
25 de septiembre de 2025		<p>Presente aquí también con todos nuestros amigos de esta pujante parroquia principal parroquia industrial del Ecuador como es nuestro querido Los Esteros y triste a la vez por la partida prematura de Maria; y nos pone en consentización un sector avanzando en seguridad, justamente no vamos a tocar un punto que será muy importante para el desarrollo socio económico de la ciudad y dar las garantías necesarias para hacer las cosas bien, señor Secretario tome nota, la presenta</p>

<p>16 de octubre e 2025</p>	<p>MOCIÓN DEL CONCEJAL LUIS HONORIO GUEVARA MACÍAS</p>	<p>“PRIMERO: “Acoger favorablemente el informe No. MTA-CG-COMISION ESPECIAL-GADMC-MANTA-2025, remitido por la Comisión Especial y designar el espacio público ubicado dentro del Megaparque Centenario “Agustín Intriago”, delimitado con las claves catastrales: 13-16-311-517, el S y 98850711, 29 más un área común aproximada de 240 metros cuadrados (86.14m2) con el nombre de “PLAZA CÍVICA ELOY ALFARO”; SEGUNDO: “Aprobar el cambio de denominación de la actual Plaza Cívica conmemorativa, que históricamente ha caracterizado a la actual Plaza Cívica de Manta (clave catastral 1-02-14-0100), hacia la ‘Plaza Cívica Eloy Alfaro’ ubicada en el Megaparque Centenario ‘Agustín Intriago’”; TERCERO: “Disponer el traslado del Monumento del General Eloy Alfaro a la ‘Plaza Cívica Eloy Alfaro’ del Megaparque Centenario ‘Agustín Intriago’, consolidando el valor histórico y simbólico de este personaje de trascendencia nacional y referente manabita en el nuevo entorno urbano”; CUARTO: “Autorizar al ejecutivo la aplicación del artículo 417 del COOTAD con relación al deslinde del inmueble con clave catastral No. 1-02-14-0100, de considerarlo necesario”; QUINTO: “Encomendar a la Dirección de Comunicación la difusión a la ciudadanía de la asignación del espacio público antes descrito del Megaparque Centenario ‘Agustín Intriago’ con la denominación de ‘PLAZA CÍVICA ELOY ALFARO’ y su respectiva actualización en la página web institucional”; SEXTO: “Encarguese a la Dirección Administrativa la coordinación de la nueva señalética en la ‘Plaza Cívica Eloy Alfaro’ ubicada en el Megaparque Centenario ‘Agustín Intriago’”; SÉPTIMO: “Comunicar la presente resolución a todas las dependencias municipales, Empresas</p>
---------------------------------	--	--

		Públicas Municipales y Gobierno Nacional según corresponda.”
23 de octubre de 2025	Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe No. Oficio No. O-DCP-T-CAP-2025-017 presentado por la Comisión Municipal Permanente de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio, conforme a lo establecido en el Capítulo XI del Código Legal Municipal, relativo a la entrega de distinciones por méritos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a las instituciones cuyas acciones han fortalecido la participación cultural, el desarrollo económico, social y cultural del cantón Manta, las cuales serán reconocidas en la Sesión Conmemorativa del 4 de noviembre de 2025.	A favor
30 de octubre de 2025	“Aprobar en primera instancia el <i>Proyecto Normativo de Reforma al Código Legal Municipal del Cantón Manta, Libro I Territorial, Título I, De la Planificación, Gestión</i>	A favor

	<p><i>y Control del Territorio, Capítulo V Del Procedimiento para la Homologación y Mantenimiento de las Vías Urbanas, Rurales, Espacios Públicos y Equipamientos Urbanísticos del Cantón Manta.”</i></p>	
13 de noviembre de 2025		<p>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, en el chat de la plataforma zoom, a favor.”</p>
20 de noviembre de 2025		<p>🗳️ Votación Plan Parcial Caminos del Sol</p> <p>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a favor.”</p> <p>🗳️ Votación Acuerdo de Felicitación a Santa Marianita</p> <p>“Sr. Luis Honorio Guevara Macías, a través del chat de la plataforma zoom, a favor.”</p>
4 de diciembre del 2025	<p>Apoyo a la moción del Vicealcalde (reforma tributaria)</p> <p>Moción presentada por Luis Guevara (Villamarina – Transferencia de dominio, 6 predios)</p> <p>La moción incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorizar transferencia de dominio de 6 predios. 	<p>Apoyo a moción del vicealcalde</p> <p>Vota a favor en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma tributaria (sin alza). • Expansión urbana “Caminos del Sol”. • Legalización 6 predios Villamarina (su propia moción). • Declaratoria de bienes mostrencos (moción presentada por Párraga).

	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de contratos individualizados. • Cobro del justo precio por Dirección Financiera. • Reserva de 28 predios restantes. • Inscripción en Registro de la Propiedad. • Gravamen de prohibición de enajenar. • 	
11 de diciembre del 2025		Solo consta su presencia y voto en los puntos formales.
18 de diciembre del 2025		<p>☒ A favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma tributaria (segunda instancia). • Subasta pública del predio Umiña (clave 1-16-22-11-000). • Transferencia de dominio de 13 predios del sector “La Revancha”. <p>☒ En blanco en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de Vicealcalde (designación de Víctor Manuel Chávez Pico).

LINK DE LAS ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL DE MANTA – AÑO 2025.

Nº	Fecha	Tipo de Sesión	Enlace
1	09/01/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1OvkKCo0RBSFIS-04CBMr1uAkv3lMMzM/view?usp=sharing
2	16/01/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1K0-pkM9T_8YPsW2_DtpDAW6li1yJqqD2/view?usp=sharing
3	23/01/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1CWlom-5L8YyW5-Ubt_AcoJEFVJaCv8yW/view?usp=sharing
4	30/01/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1c8GqEUPPwtEaw5llQuqClb27_W9_4SKL5X/view?usp=sharing
5	06/02/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1ki6qJ_o2RekH1--vb-EHxDgCpKE5e_-4/view?usp=sharing
6	13/02/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/105CvMRBYsDjflcV_RF4HBKkm_DyEkJ9CB/view?usp=sharing
7	20/02/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1EJlErsHW3ftKmBdiMMWoZhymSh5_FY0xei/view?usp=sharing
8	27/02/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1j78COxTnwPcqcWHspE2llFeff4_1vJ_Nx/view?usp=sharing
9	03/04/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1UCssvZ6ZmzhCxrNppMw9OiMvFF_evSna/view?usp=sharing
10	10/04/ 2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1TczeXCgByKhBUuWdAz9WVYT_e bC0TWu_n/view?usp=sharing

N o	Fecha	Tipo de Sesión	Enlace
11	24/04/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1nlvJlYm1woPJT_eY1C4AFYmO8x_pYGrpq/view?usp=sharing
12	01/05/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1PYvR65GBqB5Sjo2uVimrI0lO-BEOw91q/view?usp=sharing
13	08/05/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1NoYE5ySmaTtqWx-v_cm_HV7N60L-faCJ/view?usp=sharing
14	15/05/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/18yXoTVznD-UyW7MOQQRHRbJiURrqg8/view?usp=sharing
15	22/05/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/189pSXXDtPanQeljpFvzFAFRnjHq_RM5V6/view?usp=sharing
16	29/05/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1jTrh-JQ41P0a_pPA8EA0Zw_VkFfX-NYj/view?usp=sharing
17	06/06/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1yea51lLoVm8zZUCBDFI_ATznKIR_R0ZWW/view?usp=sharing
18	12/06/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1n8ZJd-7WlFwAorthozrvaZU9QAjID38J/view?usp=sharing
19	19/06/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1YGEfIOygiUjWg4wAqc3HaFMoFG_0a5eh9m/view?usp=sharing
20	26/06/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1-lJxFy-f8maCWZAKJiwPF-fR6i7DCJi/view?usp=sharing
21	03/07/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/104xEgcPoblFzKpj6piy7uqNJJRjxbtr_E/view?usp=sharing
22	10/07/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1EQSQRRUih6-kSKtYclz1t7JghR38yn_d/view?usp=sharing
23	17/07/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1n5lVlKMdegmCM0W7lx9gqHbZIN_8RQGg3/view?usp=drivenk
24	24/07/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1WoJOWFGjnF4X-rADyecOB0N9veM72yt/view?usp=sharing

Nº	Fecha	Tipo de Sesión	Enlace
25	31/07/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1vu7ll1qZgw9WRw0oarwYPBftBY2_b1fva/view?usp=sharing
26	07/08/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/13aDAd4C6VIE19TY5y5Q-PtWI4GwWWbZR/view?usp=sharing
27	14/08/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1DQyyeR428M1yp7Tp9XvJe8-DJdHG878E/view?usp=sharing
28	21/08/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1JR2D-oX7pILdR9vCISaqlx98_32_5qFf/view?usp=sharing
29	28/08/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/15oc5J9FVMnsyyCBQLColy9YKLPIKuY7N/view?usp=sharing
30	29/08/2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1Clekvv0DLfaOZnoSQ4OPWahk36euqvCg/view?usp=sharing
31	04/09/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1IAE9VV5UetkDfk7mLq6jgVsb2fAV_h472/view?usp=sharing
32	11/09/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1R82hLR_cdR0jybp7us7I6a55uAHccYQ/view?usp=sharing
33	18/09/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1bbxzGx0RESzUhj7UCiMBgD7edaYcNDtm/view?usp=sharing
34	13/11/2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/12tAuRQ1UOF4-7QFKkdEz0DOiJD7LJvv/view?usp=sharing
35	13/11/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1Vx0qdrf9dXwMsPsQcXFIh4C2Q-K2Oz2V/view?usp=sharing
36	20/11/2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1W8eMW2pIWcy9evqOB82dIAXpDzG3osN_/view?usp=sharing
37	20/11/2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1uK59eeGextdW3m3kZG5Rscyb_rlq3dB3/view?usp=sharing
38	01/12/2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1mmxQdQXCBRDq43I2Ooicf3Uiky2WAca_/view?usp=sharing

Nº	Fecha	Tipo de Sesión	Enlace
39	04/12 /2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1f8T3L29JUDrXiz9niiEqe8fDj9u_ubZG/view?usp=sharing
40	08/12 /2 025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1Awi_92keA5Ej8W_7AAYL10CA9I8M81xk/view?usp=sharing
41	11/12 /2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1Awi_92keA5Ej8W_7AAYL10CA9I8M81xk/view?usp=sharing
42	18/12 /2 025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1V9VGkQytvngWk-c6VjAUuuhp0cQWBvHa/view?usp=sharing

Links de las Resoluciones de Sesiones del Concejo Cantonal de Manta – Año 2025

Nº	Fecha de Sesión	Tipo de Sesión	Enlace
1	09 de enero 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1Pn4lUpZk811EcgnW568jCUE_XvTZ2Q3/view?usp=sharing
2	16 de enero 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1vxtCFd4Z3zdZISGCmuEPU7_ntMt9icDjL/view?usp=sharing
3	23 de enero 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20355%2C%20356%2C%20357-23-01-2025.pdf
4			
4	06 de febrero 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20361%2C%20362%2C%20363%2C%20364-06-02-2025.pdf
5	13 de febrero 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20365%2C%20366-13-02-2025.pdf
6	20 de febrero 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20367%2C%20368%2C%20369-20-02-2025.pdf
7	27 de febrero 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20370%2C%20371%2C%20372%2C%20373-27-02-2025.pdf
8	06 de marzo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20374%2C%20375%2C%20376%2C%20377-06-03-2025.pdf

9	13 de marzo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20378%2C%20379-13-03-2025.pdf
10	20 de marzo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20367%2C%20368%2C%20369-20-02-2025.pdf
11	27 de marzo 2025		https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20383%2C%20384%2C%20385%2C%20386-27-03-2025.pdf
11	03 de abril 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20387%2C%20388%2C%20389%2C%20390%2C%20391-03-04-2025.pdf
12	10 de abril 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20392%2C%20393%2C%20394%2C%20395%2C%20396%2C%20397%2C%20398-10-04-2025.pdf
13	24 de abril 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20399%2C%20400%2C%20401%2C%20402-24-04-2025.pdf
14	01 de mayo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20403%2C%20404-01-05-2025.pdf
15	08 de mayo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20405%2C%20406%2C%20407-08-05-2025.pdf
16	15 de mayo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20408%2C%20409%2C%20410%2C%20411%2C%20412-15-05-2025.pdf
17	22 de mayo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20413%2C%20414%2C%20415-22-05-2025.pdf
18	29 de mayo 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20416%2C%20417-29-05-2025.pdf
19	05 de junio 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20418%2C%20419%2C%20420%2C%20421-05-06-2025.pdf
20	12 de junio 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20422%2C%20423%2C%20424%2C%20425-12-06-2025.pdf

21	19 de junio 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20426%2C%20427-19-06-2025.pdf
22	26 de junio 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20428%2C%20429%2C%20430%2C%20431-26-06-2025.pdf
23	03 de julio 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20432%2C%20433-03-07-2025.pdf
24	10 de julio 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20434%2C%20435%2C%20436%2C%20437%2C%20438%2C%20439-10-07-2025.pdf

40	16 de octubre e 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1rlWeRGI3ng20ZmMC9c8bkkb jtZhstdG/view?usp=sharing
41	23 de octubre e 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/11MKmkQLo5QjYrAczKoBGR Zsn PvXIOlv/view?usp=sharing
42	30 de octubre e 2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1V5qIGv-cHuBCE_xk7pMns8OBrSpzTxUm/view?usp=sharing
43	30 de octubre e 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1q4Pmppve3-HpYebdzhbltVs5LflIOzl/view?usp=sharing
44	13 de noviembre 2025	Extraordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20501-13-11-2025.pdf
45	13 de noviembre 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20502%2C%20503%2C%20504%2C%20505-13-11-2025.pdf
46	20 de noviembre 2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1z6M9o3ehfKxh87R9Ibolge dIX VmUIQpQ/view?usp=sharing
47	20 de noviembre 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1TW7n58yh3zmDbwyLjZVw oz F_YStX_PP a/view?usp=sharing
48	27 de noviembre 2025	Ordinaria	https://drive.google.com/file/d/1d41QEdDuW4AeHAMxjBe p1 Er9Ca6s-KSe/view?usp=sharing
49	01 de diciembre 2025	Extraordinaria	https://drive.google.com/file/d/1KbqcpIRF3OrSUMWi2dGJ Q URaOd4-5O9M/view?usp=sharing
50	04 de diciembre 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20517%2C%20518%2C%20519%2C%20520%2C%20521%2C%20522%2C%20523%2C%20524-04-12-2025.pdf
51	08 de diciembre 2025	Extraordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20525-08-12-2025.pdf
52	11 de diciembre 2025	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20526%2C%20527-11-12-2025.pdf
53	18 de diciembre	Ordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20528%2C%20229%2C%20530%2C%20531%2C%20532%2C%20533%2C%20534-18-12-2025.pdf
54	30 de diciembre 2025	Extraordinaria	https://manta.gob.ec/db/2025/Resoluciones/25/No.%20535%2C%20536-30-12-2025.pdf

MATRIZ DE ORDENANZAS/PROYECTOS NORMATIVOS 2025

	ORDENANZAS/PROYECTO NORMATIVO	Fecha de Aprobación	Registro Oficial	Presentado por:	No. ORDENANZA
1	ORDENANZA QUE CONTIENE LOS PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES DE ALTA CONCURRENCIA DE PERSONAS, EN EL CANTÓN MANTA	en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 23 de enero de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 88 de fecha lunes 21 de abril de 2025	MARCOS PAUL BENITES DONOSO COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ORDENANZA GADMC-MANTA 058
2	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO IV CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA; TÍTULO I “DE LO SOCIAL”, CAPÍTULO V “DE LA ACCESIBILIDAD, COMUNICACIONAL Y ACTITUDINAL EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN MANTA”, SECCIÓN II “ELIMINACIÓN DE BARRERAS ACTITUDINALES”	sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero y en sesión ordinaria realizada el 27 de febrero de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 111 de fecha viernes 25 de abril de 2025	CONCEJAL LADY GARCIA, HELEN RUPERTI, DR. VÍCTOR PARRAGA	
3	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO “DE LA	sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024 y en sesión ordinaria realizada el 29 de enero de 2025, en primera y segunda	Edición Especial del Registro Oficial No. 120 de fecha viernes 25 de abril de	CONCEJAL LUIS GUEVARA	

	PROMOCIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL ATÚN EN EL CANTÓN MANTA”.	instancia respectivamente.	2025		
4	ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 017-CTUGS-2024, QUE EXPIDE LOS PARÁMETROS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES PATRIMONIALES EXISTENTES DE ALTA CONCURRENCIA DE PERSONAS, EN EL CANTÓN MANTA”.	sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 6 de marzo de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 136 de fecha jueves 01 de mayo de 2025	XAVIER FERNANDO BRIONES MENDOZA COORDINADOR DE GESTIÓN TERRITORIAL	ORDENANZA GADMC-MANTA 059
5	ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020-2035; Y, EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL CANTÓN MANTA.	sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 27 de marzo de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	Edición Especial del Registro Oficial No. 133 de fecha miércoles 30 de abril de 2025	MARCOS PAUL BENITES DONOSO COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
6	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL, LIBRO V AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD QUE INCORPORA EL TÍTULO DENOMINADO “DE LA REGULACIÓN DE CENTROS DE FAENAMIENTO Y VENTA DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN EL CANTÓN MANTA”	sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 03 de abril del 2025, en primera y segunda	Edición Especial del Registro Oficial No. 412 de fecha martes 22 de julio de 2025	CONCEJAL HELEN RUPERTI	

		instancia respectivamente.			
7	PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO. 53 "ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN Y CONTABILIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL A CARGO DE LA EP AGUAS DE MANTA EPAM".	Sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025 y en sesión ordinaria del 8 de mayo 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No. 373 de fecha jueves 10 de julio de 2025	GERENTE GENERAL EPAM	ORDENANZA GADMC-MANTA 060
8	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO I INSTITUCIONAL, TÍTULO VI "SERVICIOS MUNICIPALES" QUE INCORPORA EL CAPÍTULO DENOMINADO "SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES".	Sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2025 y en sesión ordinaria del 15 de mayo 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No.405 de fecha jueves 10 de julio de 2025	DR. PEDRO ZULOAGA, COORDINADOR EJECUTIVO	FE DE ERRATAS A LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

9	<p>PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN, PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO DENOMINADO "SECTOR VILLAMARINA", UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA EN BENEFICIO DE SUS POSESIONARIOS".</p>	<p>Sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2025 y sesión ordinaria del 8 de mayo de 2025, primera y segunda instancia respectivamente</p>	<p>Edición Especial del Registro Oficial No.412 de fecha martes 22 de julio de 2025</p>	<p>ING. MARCO BENITES, COORDINADOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA</p>	<p>ORDENANZA GADMC-MANTA 061</p>
10	<p>ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA CREACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS EN EL CANTÓN MANTA</p>	<p>sesión ordinaria celebrada el 12 de junio de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 24 de julio de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente.</p>	<p>Edición Especial del Registro Oficial No.572 de fecha viernes 05 de septiembre de 2025</p>	<p>ING. MARCO BENITES, COORDINADOR DE PLANIFICACION ESTRATEGICA</p>	<p>ORDENANZA GADMC-MANTA 062 (FE DE ERRATAS AL NUMERO DE ORDENANZA-PUBLICADA EN LA EDICION ESPECIAL REGISTRO OFICIAL No. 692 DEL LUNES 27 DE OCTUBRE 2025)</p>
11	<p>PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III QUE REGULA EL ÁREA TRIBUTARIA DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO III DE LAS TASAS"</p>	<p>sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 14 de agosto del 2025, en primera</p>	<p>Edición Especial del Registro Oficial No. 540 de fecha martes 28 de agosto de</p>	<p>DR. PEDRO ZULOAGA, ASESOR EJECUT</p>	

		y segunda instancia respectivamente.	2025	IVO	
1 2	ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA GADMC-MANTA No.54 PARA FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA DEL CANTÓN MANTA.	sesión ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 25 de septiembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No. 672 de fecha miércoles 15 de octubre de 2025	ECO. XAVIER BRIONES, COORDINADOR	ORDENANZA GADMC-MANTA 063)
1 3	PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 4 CONVIVENCIA Y DESARROLLO DEL CANTÓN MANTA, TÍTULO II DE LO CULTURAL, EL CUAL INCORPORA EL CAPÍTULO "LOS SÍMBOLOS CÍVICOS DE LA PARROQUIA URBANA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA".	en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2025 y en sesión extraordinaria realizada el 11 de octubre del 2025, en primera y segunda instancia respectivamente	Edición Especial del Registro Oficial No. 709 de fecha viernes 07 de noviembre de 2025	Cncejales: Sr. Víctor Chávez, Lady García Mejía, Sr. Richard Delgado, Sr. Luis Guevara	
1 4	"PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO 2 TERRITORIAL, TÍTULO I, DE LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO, CAPÍTULO V "DEL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN	en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 13 de noviembre de	Edición Especial del Registro Oficial No. 753 de fecha martes 02	DIRECCION DETURISMO, CULTURA Y PATRIM	

	NOMENCLATURA DE LAS VÍAS URBANAS, RURALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DEL CANTÓN MANTA".	2025, en primera y segunda instancia respectivamente.	de diciembre de 2025	ONIO	
15	ORDENANZA QUE CREA Y DELIMITA LA PARROQUIA URBANA DENOMINADA "URBIMANTA" EN EL CANTÓN MANTA	en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 27 de noviembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente .		DIRIGENTES DEL SECTOR	ORDENANZA GADMC-MANTA 064)
16	ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN PARCIAL DE EXPANSIÓN URBANA "CAMINOS DEL SOL"	en sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2025 y en sesión ordinaria realizada el 04 de diciembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente .		COORDINACION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	ORDENANZA GADMC-MANTA 065)

17	<p>CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II "DE LOS IMPUESTOS", CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL"; PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL, EDICIÓN ESPECIAL N.- 1220 DE 29 DE DICIEMBRE 2023.</p>	<p>Sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre 2025 y en sesión ordinaria realizada el 18 de diciembre de 2025, en primera y segunda instancia respectivamente</p>		<p>COORDINACION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA</p>	
----	---	---	--	--	--

PROYECTOS DE ORDENAZA PRESENTADOS



FESTIVAL MUNDIAL DEL ATÚN
2025

 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



6. Proyectos de ordenanza presentados.

Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal del Cantón Manta

Libro 4: Convivencia y Desarrollo del Cantón Manta – Título de lo Cultural

Capítulo: “De la Promoción del 2 de mayo, Día Mundial del Atún en el cantón Manta”

En mi calidad de concejal del cantón Manta, presenté ante el Concejo Cantonal el **Proyecto Normativo de Reforma al Código Municipal, Libro 4: Convivencia y Desarrollo**, en el Título referente a lo Cultural, con el propósito de incorporar un nuevo capítulo denominado **“De la Promoción del 2 de mayo, Día Mundial del Atún en el cantón Manta”**.

Este proyecto tuvo como objetivo reconocer la profunda importancia **histórica, económica y cultural** que el atún representa para nuestro cantón, consolidando a Manta como la capital atunera del mundo y fortaleciendo sus procesos de desarrollo turístico, gastronómico y productivo.

Proceso de socialización y construcción participativa

Previo a su aprobación definitiva, el proyecto fue socializado durante 2024 con diversos actores estratégicos vinculados al desarrollo local, entre ellos:

- Cámaras de la ciudad
- Gremios turísticos
- Representantes del sector pesquero, atunero e industrial
- Instituciones académicas y actores comunitarios

Este proceso permitió construir una propuesta normativa **participativa, articulada y coherente** con la realidad socioeconómica del territorio.

Festival Mundial del Atún – Ediciones 2024 y 2025

Como parte del impulso a la institucionalización del Día Mundial del Atún, se desarrollaron dos ediciones del **Festival Mundial del Atún**:

Edición 2024 (1 al 11 de mayo de 2024)

Primera experiencia de esta celebración, con actividades culturales, gastronómicas, académicas, deportivas y turísticas, posicionando a Manta en la agenda internacional vinculada al sector atunero.

Edición 2025 – Tras la aprobación de la Ordenanza (mayo 2025)

Con la ordenanza ya aprobada en enero de 2025, el festival se fortaleció significativamente. La edición 2025 fue **un éxito rotundo**, ampliando su programación con nuevos eventos, entre ellos:

- **CocinaTún:** Concurso y exhibición gastronómica con chefs locales e influencers.
- **Carrera Atlética 5K Correatúnritmo:** Actividad deportiva con amplia participación ciudadana.
- **Jornadas académicas internacional** sobre pesca sostenible, industria y economía azul.
- Actividades artísticas, culturales y de integración comunitaria.

Estas acciones consolidaron al festival como un referente **regional e internacional**, dinamizando la economía local y proyectando la identidad de Manta hacia el mundo.

Aprobación de la normativa

- **Aprobación en primera instancia:** 18 de julio de 2024
- **Aprobación en segunda y definitiva instancia:** 29 de enero de 2025

Con esta aprobación, el capítulo “De la Promoción del 2 de mayo, Día Mundial del Atún en el cantón Manta” quedó oficialmente incorporado al **Código Municipal de Manta**, fortaleciendo el marco normativo cultural del cantón.

Impacto y proyección

La institucionalización del Día Mundial del Atún permite:

- Reafirmar nuestra identidad como **capital atunera del mundo**.
- Promover la cultura, gastronomía y tradiciones locales.
- Impulsar el turismo, la economía y la proyección internacional del cantón.
- Fortalecer la articulación entre sector público, industria, gremios y comunidad.

Este logro normativo, acompañado del éxito de los festivales 2024 y 2025, constituye un avance significativo en la estrategia de desarrollo cultural y económico del cantón.



¡PREGÓN DEL FESTIVAL MUNDIAL DEL ATÚN. DESARROLLADO EN LA CALLE 13.



EVENTO COCINATUN, DONDE PARTICIPARON INFLUENCERS DEL PAÍS



JORNADAS ACADEMICAS DE LA ULEAM

7. ARTICULACIÓN DE GESTIÓN CON EL PDOT

El **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta 2024–2035 (PDOT)** constituye el principal instrumento de planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, orientado a establecer la visión de desarrollo del territorio, así como los objetivos, políticas y proyectos que guían el crecimiento económico, social, ambiental e institucional del cantón. Este instrumento busca articular las acciones públicas y privadas para consolidar a Manta como una ciudad sostenible, resiliente y generadora de oportunidades para su población.

De conformidad con lo establecido en el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, corresponde al Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y realizar el seguimiento de su ejecución mediante la generación de normativa y políticas públicas que permitan materializar sus objetivos estratégicos.

Durante el año **2025**, en ejercicio de mis funciones legislativas, participé en el debate y aprobación de diversas ordenanzas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del PDOT y al fortalecimiento de la gestión territorial del cantón Manta. Entre las principales normativas aprobadas se destacan las siguientes:

Actualización de los instrumentos de planificación territorial

El **27 de marzo de 2025**, en segunda instancia, el Concejo Municipal aprobó la **Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Manta**, instrumento fundamental para orientar el crecimiento urbano, regular el uso del suelo y garantizar un desarrollo territorial sostenible. Esta ordenanza fue posteriormente publicada en el Registro Oficial el **30 de abril de 2025**, consolidando el marco normativo que guía la planificación estratégica del cantón.

Promoción de la identidad productiva y cultural del cantón

En sesión ordinaria celebrada en julio de **2024** y aprobada en segunda instancia el **29 de enero de 2025**, el Concejo Municipal aprobó el **proyecto normativo que incorpora la promoción del Día Mundial del Atún en el cantón Manta**, iniciativa presentada por mí, mediante la cual se fortalece la identidad productiva, cultural y económica de la ciudad en torno a su principal actividad industrial y pesquera. Esta ordenanza fue publicada posteriormente en el Registro Oficial el **25 de abril de 2025**.

Fortalecimiento de la gestión urbana y territorial

El **12 de junio de 2025**, en primera instancia, y el **24 de julio de 2025**, en segunda instancia, se aprobó la **Ordenanza Municipal para la creación de parroquias urbanas en el cantón Manta**, normativa que permite mejorar la organización territorial y la gestión administrativa del municipio, promoviendo una planificación urbana más eficiente y cercana a las necesidades de la ciudadanía.

De igual forma, el **30 de octubre de 2025** y el **27 de noviembre de 2025**, el Concejo Municipal aprobó la **Ordenanza que crea y delimita la parroquia urbana Urbimanta**, contribuyendo al ordenamiento territorial y a la consolidación de nuevas dinámicas urbanas dentro del cantón.

Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana

En materia de convivencia social, el Concejo Municipal aprobó el **25 de septiembre de 2025**, en segunda instancia, la **ordenanza reformativa para fomentar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica en el cantón Manta**, normativa orientada a mejorar las condiciones de seguridad y bienestar de la población, en concordancia con los objetivos sociales establecidos en el PDOT.

Desarrollo urbano y planificación de la expansión territorial

Finalmente, el **4 de diciembre de 2025**, en segunda instancia, el Concejo Municipal aprobó la **Ordenanza que aprueba el Plan Parcial de Expansión Urbana “Camino del Sol”**, iniciativa que forma parte de las estrategias de planificación territorial del cantón para garantizar un crecimiento urbano ordenado y sostenible.

En conjunto, la aprobación de estas ordenanzas durante el año 2025 evidencia mi compromiso con la consolidación de un marco normativo alineado con los objetivos del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta**, contribuyendo al fortalecimiento de la planificación territorial, al desarrollo económico local, al ordenamiento urbano y al bienestar de la ciudadanía mantense.



IIIMAGENES DE

PLAN OPERATIVO

ANUAL 2025



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



Resumen General del POA 2025 – GAD Municipal de Manta

El **Plan Operativo Anual 2025 (POA)** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta establece las actividades, metas, programas y presupuesto destinado a fortalecer la gestión institucional, el desarrollo territorial, los servicios públicos y la atención social del cantón. El documento presenta una planificación estructurada por direcciones, cada una alineada con los ejes del PDOT y con objetivos de transparencia, participación ciudadana, sostenibilidad, infraestructura y bienestar social.

1. Gestión Institucional y Participación Ciudadana

Incluye acciones de transparencia, rendición de cuentas, fortalecimiento de organizaciones sociales, actualización de catastros y procesos administrativos. Entre las actividades destacadas están:

- Reuniones del Comité LOTAIP, actualizaciones de información pública y socialización de proyectos.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.
- Seguimiento de recomendaciones de la Contraloría.
- Adquisición de vehículos, insumos documentales, equipos informáticos y plataformas tecnológicas.
- Mantenimiento de infraestructura institucional.

2. Gobierno Abierto y Tecnología

Se contempla el impulso del gobierno electrónico mediante:

- Actualización de geodatabase catastral.
- Compra de equipos GNSS, licencias ARCGIS y plataformas de almacenamiento.
- Implementación de herramientas de ciberseguridad, certificados SSL, antispam, APIs e infraestructura tecnológica.
- Mejoras en atención ciudadana digital y simplificación de trámites.

3. Infraestructura y Obras Públicas

La inversión en infraestructura representa una parte importante del presupuesto. Se detallan numerosas obras en diversos sectores del cantón:

- Construcción y mantenimiento de calles pavimentadas, aceras, bordillos y regeneración urbana.
- Obras de protección en ríos, muros de contención y escalinatas.
- Construcción del nuevo cementerio de San Juan.
- Regeneración del borde costero, parques, plazas, espacios recreativos y canchas comunitarias.
- Fiscalizaciones de proyectos y estudios de diseño para obras nuevas y en ejecución.

4. Agua Potable y Alcantarillado

Incluye grandes proyectos de saneamiento y mejoras hidrosanitarias:

- Construcción de redes de agua y alcantarillado en parroquias Manta, Tarqui, Los Esteros y zonas afectadas por el terremoto de 2016.
- Recuperación del abastecimiento de agua potable en sectores críticos.
- Planes de recuperación del agua no contabilizada.
- Fiscalización de obras hidrosanitarias y de plantas de tratamiento.

5. Seguridad Ciudadana y Control Territorial

El POA también refuerza el sistema de seguridad con:

- Instalación de alarmas comunitarias.
- Implementación y mantenimiento de cámaras de videovigilancia.
- Fortalecimiento del centro de monitoreo municipal.
- Operativos de control territorial y soporte técnico.

6. Desarrollo Económico y Sostenibilidad Productiva

Incluye:

- Fortalecimiento de mercados municipales.
- Mantenimiento y equipamiento de cámaras de frío, infraestructura y ferias comerciales.
- Apoyo al turismo, cultura y promoción nacional e internacional.
- Programas de innovación, emprendimiento y atracción de inversiones.

7. Ambiente, Riesgo y Fauna

El plan contempla:

- Mantenimiento de áreas verdes e infraestructura verde (programa Manta Reverdece).
- Control de higiene, vectores, plagas y limpieza de espacios públicos.
- Gestión de residuos sólidos y contenedores.
- Monitoreos ambientales (aire, agua, suelo).
- Señalización de riesgos, gestión de animales urbanos y cuidado de fauna.

8. Educación, Cultura y Deporte

El POA fortalece actividades educativas, culturales, artísticas y deportivas:

- Programas de capacitación (Manta Bachiller, Manta Bilingüe).
- Cursos en línea y presenciales para más de 50.000 ciudadanos.
- Conservatorio de Artes: talleres, mantenimiento patrimonial y fortalecimiento artístico.

- Escuelas deportivas municipales y apoyo al Ironman 70.3 Manta.

9. Inclusión Social y Atención a Grupos Prioritarios

Una de las áreas más robustas en inversión social:

- Atención a adultos mayores (modalidad diurna, domiciliaria y comunitaria).
- Atención a personas con discapacidad, programas socioeducativos, rehabilitación y ayudas técnicas.
- Centros de Desarrollo Infantil y atención integral a niños de 1 a 3 años.
- Casa de la Mujer: atención legal, psicológica y social.
- Programas de prevención de violencia, campañas de género y asistencia humanitaria.

10. Gestión Financiera y Talento Humano

Incluye:

- Políticas de recaudación, cultura tributaria y recuperación de cartera vencida.
- Liquidación presupuestaria y cumplimiento de obligaciones financieras.
- Dotación de uniformes, EPP, señalética, capacitación institucional.
- Contratación de servicios profesionales y pago de beneficios laborales.
- Modernización administrativa y repositorio digital.

11. Registro de la Propiedad

Se ejecutan procesos de:

- Creación de fichas registrales.
- Certificaciones, inscripciones y revisión de documentos.
- Digitalización y control de trámites.

12. Presupuesto Total

El presupuesto operativo total del POA 2025 asciende a:

USD 84.774.549,83

MIEMBRO DE LAS COMISIONES A LA QUE PERTENEZCO 2025



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



9. MIEMBRO DE COMISIONES

Conformación de las Comisiones Permanentes Municipales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Manta, para el periodo 2023-2027.

Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social.

Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.

Notificación en el Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-300520231122

Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio.

Resolución Legislativa No. 010-25-05-2023.

Notificación en el Oficio Nro. MTA-DSCC-OFI-300520231037

COMISION DE IGUALDAD, GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL.

1) Resumen ejecutivo

- **Sesiones 2025:** 9 (8 ordinarias y 1 extraordinaria).
- **Modalidad:** Predominantemente virtual (≥ 7 de 9); presenciales puntuales.
- **Meses con actividad:** febrero (1), junio (1), agosto (1), octubre (2), noviembre (3), diciembre (1).
- **Temas/acciones destacadas:** Semana de la Diversidad (LGBTI+); institucionalización de los Deberes Humanos (JCI); equidad educativa y convenios IES; reducción de brecha digital; agenda de discapacidad "Somos Visibles"; reconocimientos (8M, Día del Hombre, DD. HH.); coordinación interinstitucional contra violencia de género.

2) Detalle de sesiones

Código	Fecha	Tipo	Modalidad	Temas y acuerdos principales
013-2025	28/02/2025	Ordinaria	Presencial	Charla 'Código de Valores' (Ing. July Intriago); análisis y resolución de reconocimientos

				por el 8M; compromisos para integrar la charla en la agenda y evaluar candidatas.
016-2025	11/06/2025	Ordinaria	Virtual (según acta, participación telemática)	Socialización 'Semana de la Diversidad' (foro, desfile, pruebas rápidas de VIH); articulación con CCPD; acuerdo de felicitaciones a la Asociación Buenos Amigos.
017-2025	21/08/2025	Ordinaria	Virtual	Propuesta JCI para institucionalizar el 'Día de los Deberes Humanos de los Líderes'; Declaración Universal de los Deberes Humanos; socialización y oficio al Pleno; proyecto de ordenanza para reglamentar el 10% (Art. 249 COOTAD).
001-2025.E	02/10/2025	Extraordinaria	Virtual	Resolución para entrega de reconocimientos a miembros de la Policía Nacional por el caso de femicidio (sector Los Geranios, Tarqui); coordinación interinstitucional.
019-2025	22/10/2025	Ordinaria	Virtual	Presentación de políticas para acceso y equidad

				educativa; convenios con IES (PUCE, UTE, ICA, UNIR, ULEAM, IEP); Manta Bachiller (entrega de claves, inscritos) y Manta Capacita (9.600 participantes, 90% mujeres); seguimiento a beneficiarios.
020-2025	10/11/2025	Ordinaria	Virtual	Iniciativas TIC para reducir brecha digital en grupos prioritarios; exoneraciones automáticas por cédula (tercera edad/discapacidad); mejoras en facturas para evidenciar descuentos; informe a presentarse antes de enero 2026.
021-2025	17/11/2025	Ordinaria	Virtual	Reconocimientos por el Día Internacional del Hombre y por el Día Mundial de los Derechos Humanos; recepción de propuestas por correo; aprobación de acta 020-2025.
022-2025	28/11/2025	Ordinaria	Virtual	Socialización de la agenda de discapacidad 'Somos Visibles' (1-6 dic.);

				compromisos de participación y difusión; seguimiento a Agenda Morada (VIH, feria de salud, DD. HH.).
023-2025	04/12/2025	Ordinaria	Virtual	Informe de gestión 2025 de Casa de la Mujer (102 actividades, 1.036 beneficiarias, 7.676 asistencias; financiamiento internacional de \$500.000 para ampliación) e informe de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (1.181 denuncias; 1.652 medidas de protección; 3.416 atendidos; 926 sensibilizados).

3) Resultados y estadísticas relevantes

- Casa de la Mujer (Informe 2025): 102 actividades; 1.036 beneficiarias directas; 7.676 asistencias; capital semilla para 18 mujeres; financiamiento internacional de \$500.000 para la ampliación de la Casa de la Mujer (Foro Mundial de Alcaldes por la Migración).
- Junta Cantonal de Protección de Derechos (corte 2025): 1.181 denuncias receptadas; 1.652 medidas de protección; 3.416 ciudadanos atendidos; 926 personas sensibilizadas; nudos críticos: reubicación institucional y vehículo para trabajo territorial.

4) Compromisos y seguimiento.

- TIC y Rentas: emitir informe y reflejar en facturas los descuentos por tercera edad/discapacidad antes de enero 2026; elevar resultados al Pleno del Concejo.
- JCI: remitir biografía/presentación y realizar intervención en el Pleno; apoyar institucionalización local del Día de los Deberes Humanos.

- Educación/Desarrollo Productivo y Talento Humano: remitir datos de convenios, beneficiarios por género y avances de Manta Bachiller y Manta Capacita.
- Agenda “Somos Visibles”: participación activa de la Comisión en todas las jornadas (1–6 de diciembre).
- Casa de la Mujer y JCPD: remitir data detallada 2025; coordinar capacitación a servidores públicos; evaluar reubicación y dotación de vehículo para JCPD.

Durante 2025, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social convocó 9 sesiones (8 ordinarias y 1 extraordinaria), con predominio de modalidad virtual. La agenda priorizó la prevención y respuesta a la violencia basada en género, la inclusión de colectivos LGBTI+, la reducción de brechas digitales para grupos de atención prioritaria, la equidad educativa mediante convenios con instituciones de educación superior, y la visibilización de la discapacidad a través de la agenda “Somos Visibles”. Se destacaron la propuesta de institucionalizar los Deberes Humanos (JCI), el fortalecimiento de la Casa de la Mujer —que alcanzó 1.036 beneficiarias directas y gestionó \$500.000 para su ampliación—y el accionar de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que registró 1.181 denuncias y 1.652



medidas de protección. Estas acciones evidencian el



compromiso de la Comisión con la garantía de derechos y la rendición de cuentas.

COMISIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO.

Resumen Ejecutivo 2025

- Sesiones convocadas en 2025: 10 (8 ordinarias y 2 extraordinarias).
- Modalidad: 9 presenciales (90%) y 1 telemática (10%).
- Meses con actividad: abril, mayo, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre.
- Temas más frecuentes: ordenanza de playas, fundación de Manta, símbolos cívicos, eventos turísticos y condecoraciones.

Detalle de Sesiones

Código	Fecha	Tipo	Modalidad / Lugar	Temas principales
021-CDP-T-C&P-15-04-2025	15/04/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Propuesta de ordenanza sobre la fecha de fundación; Festival Mundial del Atún.
023-CDP-T-C&P-30-05-2025	30/05/2025	Extraordinaria	Presencial – Oficina de Turismo	Propuesta de ordenanza sobre fecha de Fundación de Manta.
024-CDP-T-C&P-16-07-2025	16/07/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Temas culturales y simbólicos: Teatro del Megaparque, playa San Mateo, himno Los Esteros, silla manteña.

025-CDP-T-C&P-22-08-2025	22/08/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Oficio sobre Méritos y Reconocimientos.
026-CDP-T-C&P-25-08-2025	25/08/2025	Extraordinaria	Telemática – Zoom	Día Internacional de las Playas y Día Mundial del Turismo.
027-CDP-T-C&P-03-09-2025	03/09/2025	Ordinaria	Presencial – Sala de Crisis	Reforma a la ordenanza de uso de playas.
028-CDP-T-C&P-11-09-2025	11/09/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Informes sobre fecha de fundación de Manta.
029-CDP-T-C&P-30-09-2025	30/09/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Símbolos cívicos de Los Esteros.
030-CDP-T-C&P-17-10-2025	17/10/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Méritos y Condecoraciones 2025.
031-CDP-T-C&P-11-12-2025	11/12/2025	Ordinaria	Presencial – Despacho de Alcaldía	Reforma a ordenanza de playas.

Durante 2025, la Comisión de Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio convocó un total de 10 sesiones, priorizando temas como la gestión del uso de playas, la definición de la fecha de fundación de Manta, los símbolos cívicos de Los Esteros, la coordinación de eventos turísticos estratégicos y el análisis de méritos y condecoraciones municipales.

FOTOS DE LAS SESIONES PRESENCIALES DE LA COMISIÓN



IMÁGENES DE LA ENTREGA DE MERITOS DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 4 DE NOVIEMBRE, DONDE MOCIONÉ QUE SE ENTREGUE EL MERITO A LA EDUCACIÓN A LA UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA "SAN JOSÉ".



FISCALIZACIÓN



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

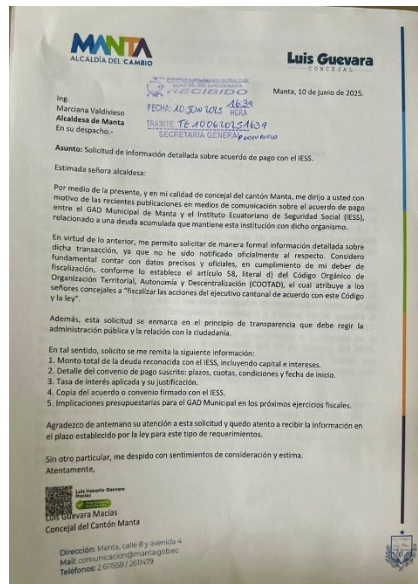


10. FISCALIZACIÓN

Durante el año 2025, en ejercicio de mis atribuciones de fiscalización establecidas en el artículo 58 del COOTAD y en cumplimiento del principio constitucional de transparencia, emití una serie de **solicitudes formales de información** dirigidas a la Alcaldía, empresas públicas municipales y organismos vinculados a la gestión cantonal. Cada uno de estos oficios respondió a necesidades específicas de control, seguimiento y verificación del uso adecuado de recursos públicos, la legalidad de las actuaciones administrativas y el monitoreo de la ejecución del presupuesto institucional.

A continuación, se detalla **cada una de las solicitudes de fiscalización**, explicando su propósito, contexto, alcance y el tipo de información requerida. Este apartado sirve como base para la exposición de resultados, incorporación de respuestas institucionales y formulación de recomendaciones finales.

1. Solicitud de Información sobre el Acuerdo de Pago GAD – IESS (10 de junio 2025)



OFICIO DE SOLICITUD ENVIADO

El 10 de junio de 2025 se remitió una solicitud formal a la Alcaldesa de Manta, luego de que diversos medios de comunicación reportaron la existencia de un acuerdo de pago entre el GAD Manta y el IESS por una deuda acumulada. No se había informado oficialmente al Concejo, lo que motivó este pedido de transparencia.

El oficio planteó cinco requerimientos clave:

Monto total de la deuda reconocida (capital e intereses)

Detalle completo del convenio suscrito

Condiciones financieras: tasas, plazos, periodicidad de pagos

Copia oficial del acuerdo firmado

Impacto presupuestario para los siguientes ejercicios fiscales

Finalidad de la fiscalización:

Determinar la magnitud real de la obligación con el IESS
 Verificar la legalidad del convenio
 Evaluar su impacto financiero en el presupuesto municipal
 Garantizar la transparencia en el manejo de recursos públicos
Respuesta oficial recibida (16 de julio 2025)

La Dirección de Administración del Talento Humano respondió mediante el Oficio MTA-DATH-OFI-160720251710, remitiendo como anexo el convenio administrativo oficial suscrito ante el IESS. 1.5. Contenido del convenio administrativo (información oficial adjunta)



Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-160720251710
 Manta, 16 de Julio del 2025

ASUNTO: CONTESTACION TRAMITE TE100620251639

Señor
 Luis Guevara Macías
 CONCEJAL
 GAD MANTA

Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta a Oficio SN, de fecha 10 de junio de 2025, suscrito por usted referente al acuerdo de pago entre el GAD Municipal de Manta y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), me permito anexar el convenio administrativo suscrito por ambas instituciones de estado.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
 KARINA EMPERATRIZ MEZA SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)

Anexos

1. ACUERDO ADMINISTRATIVO - 11', hojas: 2

Elaborado por: Geoconda Katherine Mendoza Zambrano
 ANALISTA DE SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



Dirección: Vista calle 6 y avenida 2
 Mail: acacio@manta.gob.ec
 Teléfono: 2611538 / 2611479



Solicitud N° 000000000058231
 01-04-2025

Acuerdo para suscribir facilidad de pago

ENTRE:

El ciudadano VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA con cédula No. 1310006646 representante legal de la empresa GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, con RUC 1360009890001, sucursal(es) 0001, ubicado en: MANTA, CALLE 9 1, AVENIDA 4, PALACIO MUNICIPAL, quien en adelante se lo denominará Y:

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, representado por el Director Provincial de MANABÍ, quien en adelante se lo denominará ACREEDOR

Ante las obligaciones patronales vencidas que mantiene el DEUDOR con el ACREEDOR, se acuerda:

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- La SUSCRIPCIÓN de un acuerdo de pago parcial.
- A un plazo de 72 meses.
- Para cancelar los aportes, fondos de reserva o responsabilidades patronales en estado de grasas y títulos de crédito, hasta antes del sorteo.
- El valor de la liquidación de obligaciones patronales vencidas (en mora) que ingresarán al acuerdo de pago parcial con corte al 01-04-2025 asciende a 2086342.24.
- Para la suscripción del acuerdo de pagos parcial se debe cancelar inmediatamente los valores correspondientes a retención como cuota inicial que ascienden a 79539.90.
- La tasa de interés de financiamiento del acuerdo de pago parcial corresponde a la tasa de máxima convencional publicada por el Banco Central del Ecuador, a la fecha de suscripción del acuerdo de pago parcial.
- Vencido el acuerdo de pago parcial, el deudor únicamente podrá suscribir un convenio de purga de mora sobre las obligaciones inmersas en el acuerdo de pago
- La suscripción de facilidades de pago no exime el cobro de responsabilidad patronal determinada al deudor. La determinación de esta responsabilidad se ejecutará de conformidad con el Reglamento General de Responsabilidad Patronal.
- En el registro del acuerdo de pago parcial, la entrega de prestaciones se dará de conformidad con lo prescrito en el artículo 96 de la Ley de Seguridad Social.



- Los empleadores que tuvieren obligaciones en estado impugnadas y que quieran acogerse al acuerdo de pago parcial deberán desistir por escrito de dichas impugnaciones.

El DEUDOR tiene conocimiento que:

- El incumplimiento de uno (1) de los dividendos automáticamente se reflejará como mora en el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales.
- De no cumplir con el pago de tres (3) dividendos consecutivos o de no cumplir con el pago del último o los dos últimos dividendos, se asumirá vencida la obligación e incumplido el acuerdo y se emitirá el respectivo título de crédito y se continuará con la recaudación por la vía coactiva. Se cobrará interés por mora del capital neto del dividendo incumplido.
- Declara que NO mantiene en trámite ningún requerimiento de anulación/impugnación de las obligaciones a ingresar en el acuerdo de pago parcial.

Las partes acuerdan la suscripción del acuerdo de pago parcial conforme la tabla de cuotas que se anexa al presente.

Para constancia se firma el presente acuerdo de pago parcial entre las partes.

Atentamente,



ACREEDOR
Director Provincial de MANABI



DEUDOR
VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA
RUC 1360000980001

www.iesg.gov.ec

Según el documento ANEXO TE100620251639:

Valor reconocido en deuda: USD 2.686.342,24

Cuota inicial: USD 79.539,90

Plazo del acuerdo: 72 meses (6 años)

Tipo de acuerdo: Facilidades de pago parcial

Tasa aplicable: Tasa máxima convencional del BCE

Condición crítica: 3 cuotas impagas → acuerdo vencido + activación de coactiva

Observación: Para suscribir el convenio, el GAD debió desistir de cualquier impugnación en curso

2. Solicitud Conjunta sobre la Intervención a Movilidad de Manta EP (25 de agosto 2025)

Contexto de la fiscalización:

El 25 de agosto de 2025, junto a compañeros concejales emitimos un oficio conjunto solicitando información oficial respecto a la intervención realizada por el Ministerio del Interior a la Empresa Pública Movilidad de Manta EP.

Esto debido a que la intervención afectaba una empresa estratégica para la movilidad, tránsito, recaudación y seguridad vial del cantón.

La solicitud planteó información detallada sobre:

Fundamento legal de la intervención

Copia de resoluciones, acuerdos o normas habilitantes

Fechas de inicio y cierre

Alcance de la intervención (administrativa, financiera, operativa)

Resultados, observaciones, correctivos aplicados

Interventores designados y funciones

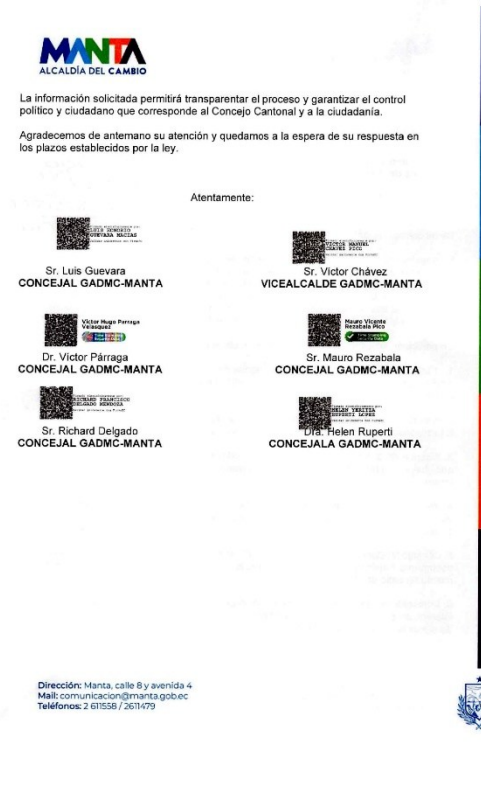
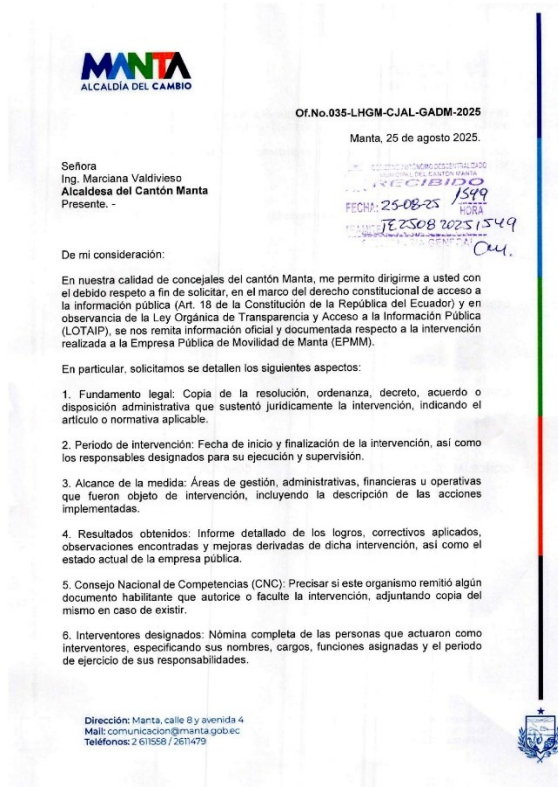
Documentación enviada por el Consejo Nacional de Competencias

Finalidad de la fiscalización:

Verificar la legalidad de la intervención

Evaluar la afectación operativa y financiera

Garantizar que no existan vulneraciones a las competencias municipales



Respuesta institucional recibida – Resolución Legislativa del Concejo (23 de octubre 2025)
Mediante el Oficio MTA-DSCC-OFI-241020250840, el Secretario del Concejo notificó la Resolución Legislativa No. 495-23-10-2025, la cual dispone:
Autorizar a la Alcaldesa a gestionar la información general sobre el proceso de intervención de Movilidad EP y convocar al interventor Carlos Albán Pazmiño ante el Pleno del Concejo. El Concejo acoge el pedido de fiscalización realizado
Se convierte en una acción institucional obligatoria, no solo un pedido individual
Ordena comparecencia del interventor ante el Pleno → control político directo
Garantiza acceso a documentos, informes y sustentos legales



Mt. José Alberto Hidalgo Muñoz

MÉRITO ARTESANAL

Sr. Frover Jesús García Chávez

MÉRITO LABOR BARRIAL O COMUNAL- POSTI MÓRTEM

Sra. María del Rosario Chóez Pillasagua
REPRESENTANTE DEL BARRIO SANTA CLARA 1

SEGUNDO: "De conformidad a lo previsto en el artículo 323 del COOTAD, acoger las recomendaciones establecidas en el informe No. O-CDP-T-C&P-2025-017, emitido por la Comisión Desarrollo Productivo, Turismo, Cultura y Patrimonio e incorporar las siguientes méritos adicionales:

MÉRITO ANIMALISTA

COLONIA TOHALLÍ

MÉRITO AMBIENTAL

FUNDACIÓN BOMACO (Bosques, Mares y Comunidades)

MÉRITO TRAYECTORIA EDUCATIVA

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN JOSÉ"

MÉRITO EMPRENDIMIENTO

ALAGUS- CATERING Y EVENTOS

MÉRITO GASTRONÓMICO

CASA ROSADA

MÉRITO TURÍSTICO

GOPA AIRLINES

TERCERO: "En cumplimiento de lo señalado en el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, incorporar el siguiente reconocimiento:

MÉRITO TRAYECTORIA PERIODÍSTICA

Mtr. Karla Karolina Santana Moncayo

Resolución Legislativa No. 495-23-10-2025. "Autorizar a la Señora Alcaldesa, para que, en representación del Concejo Municipal de Manta, gestione las secciones administrativas que correspondan tendientes a obtener información general sobre el proceso de intervención a la

Dirección: Plaza Caba y América 3
Mail: atc@mta.gub.ec
Teléfono: 011552-101470



Empresa Pública Municipal "MOVILIDAD DE MANTA-EP", y requerir la comparecencia del Señor Ter. Msc. Ab. Carlos Stevee Allan Pazmiño, Encargado De La Intervención Administrativa Y Operativa DNCTSV del cantón Manta ante el Pleno del Concejo Cantonal de Manta, en la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Manta del jueves 30 de octubre del 2025 a las 16:00".

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL

Copia
Atreco Leonardo Vozilla Briones
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)
Mazón Huber Hernández Figueroa
DIRECTOR DE CONTROL CORPORATIVO INTERNO
Sofía Y Solís
Conceptos Y Conceptos
C.A.D.M.C.
MANTA

Elaborado por: Jhonatan Monrealde Tello
ANALISTA DE SECRETARÍA DE CONCEJO



3. Solicitudes sobre el Cumplimiento del POA 2025 (EPAM, Si Vivienda EP, Movilidad EP y GAD Municipal) – 30 diciembre 2025

Se emitieron cuatro oficios independientes solicitando el estado de cumplimiento del POA 2025 de:

GAD Municipal

En cumplimiento de las facultades de fiscalización y control, se realizó un recorrido técnico por diversos sectores del cantón Manta con el objetivo de verificar el avance y ejecución de las obras comprendidas en el **Plan 70K – 107 calles**, así como otras labores municipales relacionadas con infraestructura, servicios básicos y manejo de residuos.

Durante la inspección, se constató el desarrollo de los trabajos de mejoramiento vial, revisión de la calidad del material colocado y el cumplimiento de los cronogramas establecidos. Se registraron fotografías que evidencian tanto los tramos en ejecución como aquellos que presentan retrasos o requieren correctivos para garantizar una adecuada intervención.

Asimismo, se revisó el estado de las **cubiertas que se encuentran en proceso de cambio**, constatando el progreso de las estructuras, la seguridad del personal a cargo y la correcta instalación de los nuevos componentes. Se documentaron mediante fotografías los puntos donde aún persisten observaciones que deben ser atendidas por los contratistas responsables.

Otro aspecto evaluado fueron los **estragos generados por el periodo invernal**, observándose afectaciones en varias zonas, tales como acumulación de agua, deterioro de calzadas y obstrucciones de drenaje. Estas incidencias fueron registradas para su seguimiento y para solicitar las intervenciones correspondientes a las entidades municipales competentes.

Toda la información recopilada, incluyendo el registro fotográfico, se integrará en un informe formal dirigido a las áreas responsables del GAD Manta, con el fin de asegurar la transparencia, eficiencia y correcta ejecución de las obras y servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.



INAUGURACIÓN DEL PLAN 70K



IRECORRIDO EN ZONAS AFECTADAS POR EL PERIODO INVERNAL

Aguas de Manta EP (EPAM)

En el marco de las funciones de fiscalización y seguimiento a la gestión institucional de las entidades municipales, se realizó el análisis del **Informe de Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Aguas de Manta (EPAM)**. Este documento constituye el instrumento técnico-financiero que orienta la planificación, programación y ejecución de los recursos institucionales destinados a garantizar la prestación eficiente de los servicios de agua potable, alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos en el cantón Manta.

Este informe constituye un instrumento fundamental para la planificación institucional, ya que establece la proyección de ingresos, la asignación de recursos y la programación del gasto público, en concordancia con el Plan Operativo Anual (POA) 2025, el marco legal vigente y los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera establecidos en la normativa del sistema de finanzas públicas.

El presupuesto institucional tiene como finalidad garantizar el funcionamiento operativo y administrativo de la empresa pública, así como financiar proyectos, inversiones y actividades que permitan mejorar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, manejo pluvial y depuración de aguas residuales, contribuyendo al desarrollo urbano y al bienestar de la población del cantón Manta.

Además, el informe evidencia el proceso técnico desarrollado para la estructuración del presupuesto, el cual incluyó la recopilación de información financiera institucional, la coordinación interdepartamental, la consolidación de necesidades operativas de las diferentes gerencias y la validación de la planificación presupuestaria conforme a los lineamientos establecidos por la normativa nacional y la estructura administrativa de la empresa pública.

PRINCIPALES ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para la estructuración del Presupuesto Institucional 2025 se llevaron a cabo diversas actividades técnicas y administrativas orientadas a garantizar una planificación financiera adecuada.

Entre las principales acciones realizadas se destacan:

Proyección y análisis de ingresos institucionales

Se realizó la estimación de ingresos institucionales tomando como base los ingresos históricos, la proyección de ingresos operativos y los recursos provenientes de financiamiento, información que permitió establecer el **techo presupuestario institucional para el ejercicio fiscal 2025**.

Coordinación interinstitucional para la elaboración del POA

La Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica convocó a las diferentes gerencias de la empresa para la elaboración de la **matriz del Plan Operativo Anual (POA) 2025**, donde se identificaron las actividades operativas y proyectos que requieren financiamiento durante el año fiscal.

Consolidación de requerimientos presupuestarios

Cada una de las áreas institucionales remitió sus requerimientos presupuestarios, los cuales fueron revisados y consolidados por la Gerencia Financiera con el objetivo de establecer la planificación presupuestaria definitiva.

Revisión y ajustes presupuestarios

Durante el proceso de estructuración se realizaron ajustes técnicos en determinadas partidas presupuestarias, reubicando gastos conforme al **clasificador presupuestario del sector público**, con el fin de garantizar la correcta naturaleza del gasto y la transparencia en la gestión financiera.

Validación de la planificación institucional

Finalmente, las matrices presupuestarias y el Plan Operativo Anual fueron revisados y validados por las gerencias institucionales antes de su consolidación definitiva en el presupuesto institucional 2025.

RESULTADOS Y AVANCES OBTENIDOS

Como resultado del proceso de planificación financiera se estructuró el **Presupuesto Institucional 2025 de la Empresa Pública Aguas de Manta**, el cual asciende a un monto total de:

USD 22.685.508,08

Este presupuesto se encuentra estructurado de acuerdo con la clasificación económica de ingresos y egresos del sector público.

Ingresos institucionales

El presupuesto de ingresos se compone de la siguiente manera:

- **Ingresos corrientes:**
USD **19.580.483,43**, equivalente al **86,31%** del **presupuesto total**.
Estos ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y otros ingresos operativos de la empresa pública.
- **Ingresos de financiamiento:**
USD **3.105.024,65**, equivalente al **13,69%** del **presupuesto total**.

Dentro de los ingresos institucionales se destaca el financiamiento no reembolsable otorgado por el **Banco de Desarrollo del Ecuador por un monto de USD 255.000**, destinado a la adquisición de equipos para medición de aguas residuales y equipamiento para el control de infraestructura hidrosanitaria.

Egresos institucionales

El presupuesto de egresos se distribuye de la siguiente manera:

Tipo de gasto	Monto	Participación
---------------	-------	---------------

Egresos corrientes	USD 5.166.066,96	22,77%
Egresos de producción	USD 11.426.700,30	50,37%
Egresos de inversión	USD 2.364.574,31	10,42%
Egresos de capital	USD 928.166,51	4,09%
Aplicación de financiamiento	USD 2.800.000,00	12,34%
Total	USD 22.685.508,08	100%

Se evidencia que más del **50% del presupuesto se destina directamente a la producción y operación del servicio**, lo que demuestra que la mayor parte de los recursos se orienta a garantizar la prestación eficiente de los servicios básicos.

Asimismo, el presupuesto contempla recursos para **inversión en obras públicas y adquisición de bienes de larga duración**, destinados a fortalecer la infraestructura de agua potable y saneamiento en el cantón.

IMPACTO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DEL CANTÓN

La estructuración del Presupuesto Institucional 2025 permite fortalecer la gestión de la Empresa Pública Aguas de Manta y garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios públicos que presta la institución.

Entre los principales aportes a la gestión pública se destacan:

- Fortalecimiento de la **operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del cantón Manta**.
- Financiamiento de proyectos de **infraestructura hidrosanitaria y obras públicas relacionadas con el saneamiento ambiental**.
- Mejora de los sistemas de control, medición y gestión de aguas residuales.
- Optimización de la gestión administrativa, financiera y técnica de la empresa pública.
- Contribución al desarrollo urbano sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Desde el punto de vista de la gestión pública, este presupuesto constituye un instrumento clave para garantizar que los recursos institucionales se utilicen de manera eficiente y transparente, en beneficio de la ciudadanía.

Además, el análisis financiero evidencia que **los ingresos permanentes superan a los gastos permanentes**, cumpliéndose así la regla fiscal establecida por el Ministerio de Finanzas, lo que demuestra una adecuada sostenibilidad presupuestaria institucional.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

Componente Analizado	Descripción	Resultado / Monto	Porcentaje
Presupuesto Total 2025	Presupuesto institucional aprobado para la EP Aguas de Manta	USD 22.685.508,08	100%
Ingresos Corrientes	Recursos provenientes principalmente de la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y actividades operativas	USD 19.580.483,43	86,31%
Ingresos de Financiamiento	Recursos provenientes de financiamiento y cuentas pendientes por cobrar	USD 3.105.024,65	13,69%
Egresos Corrientes	Gastos administrativos y de funcionamiento institucional	USD 5.166.066,96	22,77%
Egresos de Producción	Recursos destinados a la operación y prestación directa de los servicios públicos	USD 11.426.700,30	50,37%
Egresos de Inversión	Recursos destinados a obras públicas e infraestructura hidrosanitaria	USD 2.364.574,31	10,42%
Egresos de Capital	Inversión en bienes de larga duración y equipamiento institucional	USD 928.166,51	4,09%
Aplicación de Financiamiento	Pago de obligaciones financieras y pasivos institucionales	USD 2.800.000,00	12,34%
Superávit Permanente	Diferencia entre ingresos permanentes y gastos permanentes	USD 2.987.716,17	Cumple regla fiscal

CONCLUSIÓN PARA RENDICIÓN DE CUENTAS

El análisis del Presupuesto Institucional 2025 de la Empresa Pública Aguas de Manta evidencia una planificación financiera estructurada que permite garantizar la continuidad y fortalecimiento de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el cantón.

La distribución de los recursos prioriza la operación del sistema hidrosanitario y la inversión en infraestructura, lo que contribuye al desarrollo urbano sostenible y al bienestar de la población. Asimismo, el presupuesto cumple con los principios de sostenibilidad fiscal establecidos por la normativa nacional, al mantener un equilibrio entre ingresos y gastos permanentes.

En este contexto, la aprobación y ejecución del presupuesto institucional constituye un elemento fundamental para asegurar la eficiencia en la gestión pública y fortalecer la capacidad operativa de la empresa pública en beneficio de la ciudadanía.

Si Vivienda EP

Luego de enviar la solicitud de fiscalización, recibimos la siguiente información por parte de Sí vivienda.



	GASTOS DE INVERSION	258,519.38	126,944.08	131,575.30
71	Gastos en personal para inversión	30,457.38	29,772.92	684.46
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	26,522.00	10,527.75	15,994.25
75	Obras publicas	201,540.00	86,643.41	114,896.59

	GASTOS DE CAPITAL	6,860.00	180.00	6,680.00
84	Activos de larga duración	6,860.00	180.00	6,680.00

	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	37,826.62	52,636.30	-14,809.68
--	---------------------------------------	------------------	------------------	-------------------

	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	377,760.00	87,922.68	289,837.32
38	Cuentas pendientes por cobrar	377,760.00	87,922.68	289,837.32

	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	210,004.43	35,594.30	174,410.13
97	Pasivo circulante	210,004.43	35,594.30	174,410.13

	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	167,755.57	52,328.38	115,427.19
--	--	-------------------	------------------	-------------------

	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	-67,450.59	67,450.59
--	--	-------------	-------------------	------------------

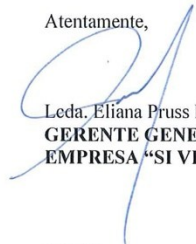
PRESUPUESTO 2025	CODIFICADO	EJECUTADO	
INGRESOS	729,210.00	306,017.17	42%
GASTOS	729,210.00	373,467.76	51%

Como se aprecia en el cuadro anterior, en el periodo 2025 se devengó el 42% de los ingresos presupuestarios codificados y el 51% de los gastos presupuestarios codificados.

Conforme lo mencionado, se adjunta el *Plan Operativo Anual 2025* y *Presupuesto Institucional 2025 de la empresa Si Vivienda-EP*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Leda, Eliana Pruss Pin
GERENTE GENERAL
EMPRESA "SI VIVIENDA-EP"

Anexos:

- *Plan Operativo Anual -POA 2025*
- *Presupuesto institucional 2025.*



REPORTE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025		
ACTIVIDADES POA 2025	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO
Gastos para pago de nóminas al personal administrativo, comercial, técnico, legal de la EP, cumplimientos de obligaciones al IESS, remuneraciones complementarias	183,530.57	182,425.76
Gastos corrientes administrativos de servicios básicos, viáticos, notariales, costas judiciales, compras de bienes y servicios, mantenimientos	75,509.00	42,190.54
Gastos de comercialización para promocionar, publicar y difundir proyectos de vivienda, capacitaciones y viáticos	25,244.00	15,906.00
Gastos de inversión, traslados, honorarios, mantenimientos para los equipos informáticos	228,062.00	97,171.16
Adquisición de equipos técnicos para el desarrollo y cumplimiento de las actividades operativas de la empresa	6,860.00	180.00
Pagos años anteriores	210,004.43	35,594.30
TOTAL POA EJECUTADO 2025	\$ 729,210.00	\$ 373,467.76
PORCENTAJE DE EJECUCION =>		51%

2. Presupuesto institucional y participativo 2025.

Del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025 se evidencia el siguiente reporte de ejecución presupuestaria de la Empresa Si Vivienda-EP:

EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SI VIVIENDA-EP					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Periodo: desde el 01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025					
Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia	
	INGRESOS CORRIENTES		23,000.00	22,428.11	571.89
17	Rentas de inversiones y multas		0.00	0.00	0.00
18	Transferencias y donaciones corrientes		20,000.00	20,000.00	0.00
19	Otros ingresos		3,000.00	2,428.11	571.89
	GASTOS CORRIENTES		228,582.19	194,843.38	33,738.81
51	Gastos en personal		153,073.19	152,652.84	420.35
53	Bienes y servicios de consumo		38,191.00	8,913.30	29,277.70
57	Otros gastos		34,118.00	31,540.17	2,577.83
58	Transferencias corrientes		3,200.00	1,737.07	1,462.93
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		-205,582.19	-172,415.27	-33,166.92
	INGRESOS DE CAPITAL		328,450.00	195,666.38	132,783.62
24	Venta de activos no financieros		328,450.00	195,666.38	132,783.62
	GASTOS DE PRODUCCION		25,244.00	15,906.00	9,338.00
63	Bienes y servicios de producción		25,244.00	15,906.00	9,338.00

Dirección: Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29, Edificio Platinum, cuarto piso, oficina 404.
Teléfono: 053-905030 E-mail: info@sivivienda-ep.gob.ec



Am

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO SI VIVIENDA EP
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al 31 de Diciembre del 2025

Grupos	Concepto	Codificado	Devengado	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	23,000.00	22,428.11	571.89
17	Rentas de inversiones y multas	0.00	0.00	0.00
18	Transferencias y donaciones corrientes	20,000.00	20,000.00	0.00
19	Otros ingresos	3,000.00	2,428.11	571.89
	GASTOS CORRIENTES	228,582.19	194,843.38	33,738.81
51	Gastos en personal	153,073.19	152,652.84	420.35
53	Bienes y servicios de consumo	38,191.00	8,913.30	29,277.70
57	Otros gastos	34,118.00	31,540.17	2,577.83
58	Transferencias corrientes	3,200.00	1,737.07	1,462.93
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-205,582.19	-172,415.27	-33,166.92
	INGRESOS DE CAPITAL	328,450.00	195,666.38	132,783.62
24	Venta de activos no financieros	328,450.00	195,666.38	132,783.62
	GASTOS DE PRODUCCION	25,244.00	15,906.00	9,338.00
63	Bienes y servicios de produccion	25,244.00	15,906.00	9,338.00
	GASTOS DE INVERSION	258,519.38	126,944.08	131,575.30
71	Gastos en personal para inversion	30,457.38	29,772.92	684.46
73	Bienes y servicios de consumo para inversion	26,522.00	10,527.75	15,994.25
75	Obras publicas	201,540.00	86,643.41	114,896.59
	GASTOS DE CAPITAL	6,860.00	180.00	6,680.00
84	Activos de larga duracion	6,860.00	180.00	6,680.00
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	37,826.62	52,636.30	-14,809.68
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	377,760.00	87,922.68	289,837.32
38	Cuentas pendientes por cobrar	377,760.00	87,922.68	289,837.32
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	210,004.43	35,594.30	174,410.13
97	Pasivo circulante	210,004.43	35,594.30	174,410.13
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	167,755.57	52,328.38	115,427.19
	SUPERAVIT/DEFICIT DE PRESUPUESTARIO	0.00	-67,450.59	67,450.59

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

REPORTE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	MONTO CODIFICADO	MONTO EJECUTADO	CODIGO	ITEM PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	% EJECUTA DO	TIPO DE CONTRATACIÓN	DURACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PAGOS REMUNERACIONE S SALARIALES COMPLEMENTARI OS, Y APORTACIONES SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE LA EMPRESA SI VIVIENDA-EP	12	PAGOS	77.898.00	77.897.43	510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	COBROS PENDIENTES CREDITOS DIRECTOS, VENTA DE LOTES, RECALCUDACION CONFORME TABLA DE PAGOS DE ALIANZA ESTRATEGICA
	12	PAGOS	7.152.00	7.152.00	510106	SALARIOS UNIFICADOS	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	9.570.00	9.365.28	510203	DECIMOQUINTO SUELDO	98%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	2.415.00	2.300.69	510204	DECIMOQUINTO SUELDO	95%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	27.208.00	27.207.07	510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	3	PAGOS	308.00	221.60	510512	SUBROGACION	72%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	3	PAGOS	4.296.00	4.296.00	510513	ENCARGOS	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	14.503.62	14.503.27	510501	APORTE PATRONAL	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	9.248.57	9.245.37	510502	FONDO DE RESERVA	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	2	PAGOS	376.00	363.13	510707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS	97%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	22.794.00	22.793.60	710105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	1.760.00	1.759.84	710203	DECIMOQUINTO SUELDO	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
12	PAGOS	475.00	470.04	710204	DECIMOQUINTO SUELDO	99%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	0.00	0.00	710210	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	2.850.75	2.850.74	710501	APORTE PATRONAL	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	1.898.70	1.898.70	710602	FONDO DE RESERVA	100%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
1	PAGOS	678.93	0.00	710707	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS	0%	TALENTO HUMANO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	413.00	0.00	530104	ENERGIA ELECTRICA	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	2.800.00	2.243.03	530105	TELECOMUNICACIONES	80%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	150.00	0.00	530106	SERVICIO DE CORREO	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
1	PAGOS	60.00	0.00	530203	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE Y	0%	SERVICIO	SEMESTRAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	450.00	163.60	530204	IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACION	36%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	2.104.00	0.00	530207	DIFFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	1.400.00	153.41	530301	PASAJES AL EXTERIOR	11%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	1.400.00	130.00	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	2.800.00	102.00	530402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	4%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	150.00	0.00	530403	MOBILIARIOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	1.800.00	0.00	530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	3.200.00	32.81	530405	VEHICULOS	1%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	2.200.00	1.223.74	530502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, PARQ	56%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
6	PAGOS	6.430.00	3.352.00	530506	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	52%	SERVICIO	SEMESTRAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	508.00	0.00	530512	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
2	PAGOS	5.878.00	631.40	530701	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENC	16%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	1.800.00	29.55	530703	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIP	2%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	1.500.00	0.00	530803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	COMPRA	1.800.00	362.48	530804	MATERIALES DE OFICINA	18%	BIENES	CUATRIMESTRE	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	COMPRA	700.00	201.89	530805	MATERIALES DE ASEO	29%	BIENES	CUATRIMESTRE	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
6	COMPRA	450.00	0.00	530807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
6	COMPRA	100.00	0.00	530811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
6	COMPRA	200.00	67.59	530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	34%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	6.275.85	6.276.49	570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, PERMISO	100%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	3.000.00	0.00	570104	CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORA	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	5.654.00	4.565.68	570201	SEGUROS	82%	SERVICIO	CUATRIMESTRE	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		

REPORTE DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"													
EJECUCION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS EN PREDIOS DE LA EMPRESA SI VIVIENDA-EP PARA LA CONSTRUCCION Y VENTA DE VIVIENDAS Y/O LOTES URBANIZADOS	12	PAGOS	100.00	52.84	570203	COMISIONES BANCARIAS	53%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	COBROS PENDIENTES CREDITOS DIRECTOS, VENTA DE LOTES, RECALCUDACION CONFORME TABLA DE PAGOS DE ALIANZA ESTRATEGICA
	6	PAGOS	14,565.15	14,523.88	570208	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES	100%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	6	PAGOS	6,622.00	6,121.28	570218	INTERESES POR MORA PATRONAL AL IESS	92%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/07/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	3,200.00	1,737.07	560101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	54%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	3	PAGOS	350.00	0.00	630204	EDICION, IMPRESION, PUBLICACIONES, FOT	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	3	PAGOS	400.00	0.00	630207	DIFFUSION E INFORMACION	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	2	PAGOS	600.00	0.00	630301	PASAJES AL EXTERIOR	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	2	PAGOS	560.00	0.00	630303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	3	PAGOS	120.00	0.00	630403	MOBILIARIOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	3	PAGOS	200.00	0.00	630603	SERVICIOS DE CAPACITACION	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	12	PAGOS	21,564.00	15,906.00	630606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE	74%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
	4	PAGOS	1,200.00	0.00	630807	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA,	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025	
4	PAGOS	100.00	0.00	630811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	150.00	0.00	630813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	260.00	22.50	730204	EDICION, IMPRESION, PUBLICACIONES, FOT	9%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	1,000.00	598.00	730201	PASAJES AL INTERIOR	60%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	1,200.00	360.00	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	30%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
1	PAGOS	9,500.00	9,520.00	730401	TERRENOS (MANTENIMIENTOS)	99%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/12/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	100.00	0.00	730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	150.00	25.00	730403	MOBILIARIOS	17%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	4,400.00	0.00	730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
6	PAGOS	7,272.00	0.00	730506	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	1,200.00	0.00	730612	SERVICIOS DE CAPACITACION	0%	SERVICIO	SEMESTRAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
4	PAGOS	250.00	0.00	730701	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	PAGOS	400.00	0.00	730704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0%	SERVICIO	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
2	COMPRA	600.00	0.00	730802	VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCION	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
3	COMPRA	50.00	0.00	730811	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE	0%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
2	OBRAS	100,040.00	2.25	730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5%	BIENES	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
2	OBRAS	101,500.00	88,843.41	750104	URBANIZACION Y EMBELLECCIMIENTO	87%	OBRA	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
2	BIENES	700.00	0.00	840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0%	ACTIVOS	CUATRIMESTRE	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
6	BIENES	6,160.00	180.00	840107	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	3%	ACTIVOS	CUATRIMESTRE	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
12	PAGOS	210,004.43	35,594.30	870101	DE CUENTAS POR PAGAR	17%	AÑOS ANTERIORES VARIOS	ANUAL	ANUAL	01/01/2025	31/12/2025		
TOTAL POA 2025			\$ 729,210.00	\$ 373,467.76		PORCENTAJE EJECUTADO POA 2025	51%						

[Firma]
Ing. Ivonne Viala Flores
JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACION
SI VIVIENDA-EP



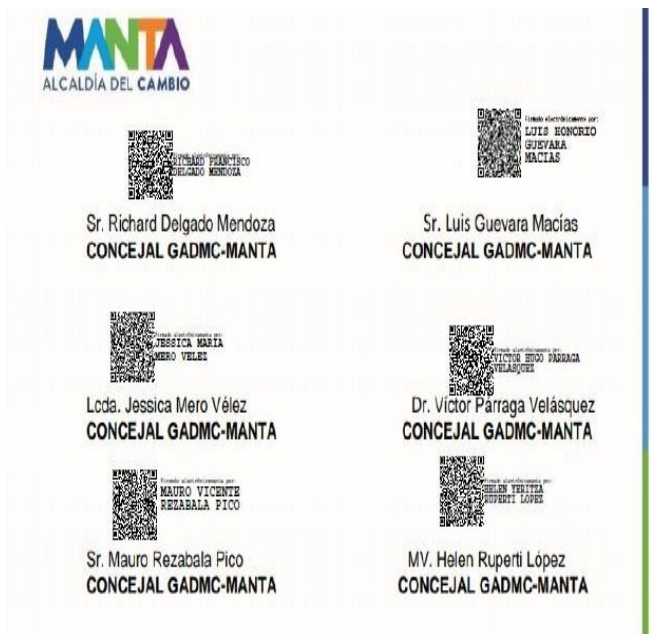
Lcd. Eliana Pruss Pin
GERENTE GENERAL
SI VIVIENDA-EP



Movilidad de Manta EP

No recibimos una respuesta.

Solicitud de comparecencia del Econ. Xavier Briones para informar avances del Plan Cantonal de Seguridad Ciudadana



VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD 2025



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



11. VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Charlas educativas y culturales sobre la cultura mantense

Durante este año lideré la iniciativa de llevar **charlas educativas y culturales sobre la cultura mantense** a los colegios **San José, Séneca y Tarqui** de Manta.

Conté con el valioso acompañamiento de **Libertad Regalado, Luis Espinoza y Nefi Lara**, quienes participaron como expositores y enriquecieron significativamente cada jornada con sus conocimientos y experiencias.



INTEGRANTES DE LAS CHARLAS EDUCATIVAS Y CULTURALES, LIBERTAD REGALADO, LUIS ESPINOZA Y NEFI LARA.



Eventos deportivos en Playa de Tarqui

Impulsé y coordiné la realización de **eventos deportivos en playa de Tarqui**, tanto durante las festividades de **Carnaval** como en las **finales del campeonato de fútbol playero**. Estas actividades promovieron la integración comunitaria, el turismo y el deporte en uno de los espacios más representativos de la ciudad.

Espacio para foto(s):



Gestión de donación de trajes para el Cuerpo de Bomberos

Logré gestionar la **donación de trajes para los bomberos de Manta**, entregados por la **alcaldía de Pompano Beach**.

Esta contribución internacional fortalece las capacidades operativas de nuestra institución bomberil y mejora la seguridad para la ciudadanía.



Concurso de pesca de orilla en Ligüiqui

Organicé el **concurso de pesca de orilla en Ligüiqui**, promoviendo el turismo comunitario y la actividad pesquera tradicional.

Además, se realizaron **trabajos de mejoramiento del área** como preparación para el próximo **Festival del Pulpo**, fortaleciendo la identidad cultural y gastronómica del sector.

:



ESTE TORNEO LO PLANEAMOS VOLVER A REALIZAR EN LAS DIFERENTES PLAYAS DE MANTA, YA QUE DINAMIZA LA ECONOMIA Y EL TURISMO DEL SECTOR.

Mejoras en el Museo de Pacoche

Se ejecutaron **adecuaciones en el Museo de Pacoche**, orientadas a mejorar sus espacios, accesibilidad y experiencia para visitantes y turistas.

Estas mejoras buscan realzar el valor patrimonial y educativo del museo para la comunidad.



REALICÉ AUTOGESTIÓN PARA HACER MEJORAS EN EL MUSEO DE PACOCHA UBICADO EL AROMO, EN EL TEMA DE MAMPOSTERÍA, CIRCUITO ELECTRICO Y LIMPIEZA.



ARTICULAMOS REUNIONES CON DOCENTES DE LA CARRERA DE TURISMO DE LA ULEAM Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL GAD MANTA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO.

Mingas en playas

Durante el periodo 2025 se impulsaron mingas comunitarias orientadas al mejoramiento de espacios públicos y al fortalecimiento del trabajo colaborativo. Estas actividades permitieron integrar a la ciudadanía en acciones de limpieza, mantenimiento y ordenamiento territorial. Gracias a la participación activa de los vecinos, se logró optimizar recursos y fomentar el sentido de corresponsabilidad. Las mingas se consolidaron, así como una herramienta clave para promover cohesión social y bienestar comunitario.



PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2025



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



12. PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN 2025

Institucionalización del Festival del Atún

Impulsé la **institucionalización del Festival del Atún**, consolidándolo como un evento anual de relevancia turística, gastronómica y cultural para la ciudad de Manta.

Este avance garantiza su permanencia, planificación sostenida y proyección internacional como una vitrina del potencial económico y pesquero local.

Articulación cultural con el Museo de La Plata (Argentina)

Establecí un proceso de **articulación cultural con el Museo de La Plata, en Argentina**, generando vínculos internacionales que permitirán proyectos de intercambio, cooperación académica y divulgación del patrimonio arqueológico de nuestra región.



VISITA AL MUSEO DE LA PLATA EN ARGENTINA, CONVERSAMOS SOBRE EL ALBERGUE DE VESTIGIOS DE LA CULTURA MANTENSE EN AQUEL MUSEO, SOCIALIZAMOS LA INICIATIVA DE LAS CHARLAS DE LA CULTURA MANTENSE Y FIRMAMOS EL LIBRO DE PERSONAS ILUSTRES QUIENES VISITAN ESTE MUSEO.

CONCLUSIONES

El año 2025 representó un período de trabajo comprometido, orientado a contribuir al desarrollo integral del cantón Manta. Mi gestión se fundamentó en la transparencia, el servicio público y la responsabilidad con la ciudadanía.

Reafirmo mi compromiso de seguir trabajando por el bienestar de los habitantes de nuestro cantón, fortaleciendo la planificación, la fiscalización y la participación ciudadana.

MÉTODOS DE VERIFICACIÓN



 @luisguevarama  @luchoguevaradetarqui  @Luis Guevara Concejal

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO



LINK DE FACEBOOK:

<https://m.facebook.com/>

LINK DE INSTAGRAM:

https://www.instagram.com/luisguevarama?igsh=MWNINnhmd3J2cTQ4cw%3D%3D&utm_source=qr

LINK DE TIK TOK:

https://www.tiktok.com/@luchoguevaradetarqui?_r=1&_t=ZS-94mABFy6h3h